

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO POPULAR: D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia Mª Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. Ramón Martín Solano, D. José Fco. Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza

GRUPO SOCIALISTA: Don Francisco José Plazas Roldán, Dña. Manuela López Agundo, Don José Andrés García Malagón, Doña Rosa Mª Unquiles Sánchez y Dña. Almudena Sevillano Espejo.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

GRUPO IPORBA: D. Luís Moreno Castro.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. Justifica su ausencia D. Antonio David Bazuelo Roldán, no está presente en la sesión D. Alfonso Rojano Delgado. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

El Sr. Moreno solicita intervenir por cuestión de orden, considera que el pleno no está constituido puesto que no está el Secretario ocupando su lugar en el pleno, señala que el pleno no es el público, hay una mesa desde hace 33 años en la que se han sentado todos los secretarios en las distintas corporaciones, para que se constituya el pleno debe haber una presidencia y un secretario, y ese es su lugar, porque el pleno lo constituyen las personas no el espacio, el que ocupa se diseñó para el público. Considera que este acto es nulo si el secretario no ocupa su lugar donde le corresponde, si la alcaldía no ha hecho consulta es que no se atiende a las formas, que son el fondo en democracia.

La señora alcaldesa da palabra al secretario porque el Sr. Moreno ha hablado de nulidad.

El señor secretario señala que el Sr. Moreno viene aludiendo en una serie de plenos a una cuestión de orden y se ha de señalar que cuando se alega una cuestión de orden se debe indicar el precepto que se considera infringido tal y como se establece en el artículo 94 del ROF. Sin embargo, el señor Moreno no indica nunca esta norma o precepto infringido, y en esta ocasión tampoco. Se ha de señalar que no hay normativa expresa que regule la ubicación del titular del puesto de la Secretaría en el Pleno, y desde esta ubicación actual puede realizar sus funciones legales, siendo, en su opinión, válida la constitución y celebración de esta sesión plenaria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Ordinario 24 de noviembre de 2022

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 3134 (17-11-2022) a 3326 (13-12-2022).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el señor Secretario se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Propuestas de felicitaciones de los agentes de la policía local 2.826 y 12.433 por una detención realizada en el servicio del día 30 de julio de 2022 en la que lograron detener a una persona que había entrado en el domicilio de su ex pareja y la había agredido y amenazado.
- Felicitación a los agentes de la policía local con carnet de profesional 15.116 y 15.919 por una detención realizada en el servicio del día 8 de junio de 2022 en la que lograron detener a una persona que estaba siendo buscada por una orden de detención del juzgado de lo penal número 4 de Córdoba.
- Diversas comunicaciones entre la Alcaldía y el Jefe de Sección del Área de Secretaría en las que finalmente se ha resuelto nombrar instructor al Técnico del Área de Contratación en el expediente de revisión de oficio del convenio suscrito entre el ayuntamiento y El Tejar con fecha 19 de junio de 2013.

4.- EXPEDIENTE Nº 13/2022, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.

La señora alcaldesa presenta este expediente por un importe de 161.984,58 euros, el equipo de gobierno ha presentado dos enmiendas, una para retirar tres facturas de mantenimiento de climatización de edificios públicos, en la comisión se informó a los grupos de que desde la alcaldía se ha presentado un requerimiento a la empresa para que detalle en las facturas las actuaciones o servicios prestados, se adjunten los partes de los distintos servicios y aporten los datos adicionales sin que la empresa haya respondido a ese requerimiento, ya se advirtió que si no lo hacía antes del pleno se presentaría una enmienda proponiendo su retirada hasta su aclaración.

Se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Popular y Ciudadanos del siguiente tenor literal:

“Visto el contenido de dicho reconocimiento, se solicita que se supriman las facturas M2/00124, N2/000139 y M2/000152 correspondientes a trabajos realizados por la empresa FRISECOR SL, con CIF Número B-14234405 y cuyos conceptos son : Servicios de Mantenimiento” en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Habiendo requerido por parte de esta Alcaldía se detallen as actuaciones o servicios prestados, se adjunten los partes de los distintos servicios y se aporten datos adicionales, sin que haya habido respuesta por parte de dicha empresa, este equipo de Gobierno propone:

PRIMERO: Se supriman del expediente 13/2022 de Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones las facturas M2/00124, M2/000139 y M2/000152, hasta que las cuestiones expuestas queden esclarecidas.”

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Cuatro del Grupo Popular, tres de Ciudadanos y dos de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: UNO (Iporba)

ABSTENCIONES: CINCO (Grupo Socialista)

Queda por tanto aprobada la enmienda.

De la segunda enmienda también se informó en la comisión, se trata de facturas del servicio de ayuda a domicilio de la segunda quincena de noviembre.

A continuación se procede a la votación de segunda enmienda presentada por el equipo de gobierno del siguiente tenor literal:

“Visto el contenido de este reconocimiento, se solicita que se INCORPOREN dos facturas a expediente número 13/2022, que acaban de entrar,

- Factura número 2022052, de Cuidadoras a domicilio Baenenses, SL, (Córdoba), de concepto SAD MUNICIPAL SEGUNDA QUINCENA ES DE NOVIEMBRE, por importe de 2227,51 euros.

- Factura número 2022051, de Cuidadoras a domicilio Baenenses, SL, (Córdoba), de concepto SAD DEPENDENCIA SEGUNDA QUINCENA ES DE NOVIEMBRE, por importe de 71239,69 euros.

Habiendo requerido por parte de esta Alcaldía a la empresa la presentación de las facturas para incluirlas en el reconocimiento, y enviadas y registradas por parte de la empresa en tiempo y forma, este equipo de Gobierno propone:

PRIMERO: Se incluyan en expediente número 13/2022 de Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones, las facturas arriba reseñadas, número 2022052 y número 2022051, de Cudoba.”

VOTOS A FAVOR: CATORCE (Cuatro del Grupo Popular, tres de Ciudadanos, cinco del Grupo Socialista y dos de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Iporba)

Queda por tanto aprobada la enmienda.

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.13/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 17 de Noviembre de 2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 13/2022 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 236.566,51 euros.*

SEGUNDO.- *Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2022 y a la cuantía modificada en el expediente de Modificación de Créditos 13/2022, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 13/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno. “*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, incluidas las enmiendas, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SIETE (Cuatro del Grupo Popular y tres de Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: TRES (Dos de Izquierda Unida y uno de Iporba)

ABSTENCIONES: CINCO (Grupo Socialista)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

El Sr. Moreno insiste en que el pleno no está legalmente constituido, el secretario tiene que estar en el pleno y está en el espacio del público, no hay ningún órgano parlamentario en España que no tenga al secretario en el pleno y lo tenga en el lugar del público, y además oculto, dice. Cree que el equipo de gobierno y la alcaldesa dejan pasar esta cuestión por negligencia, tibieza y porque al final han hecho que este pleno sea el paradigma de lo que ha sido toda la legislatura, que es la inanidad, una legislatura vacía, de retroceso y para colmo lo único que aportan es un punto del orden del día que es un reconocimiento extrajudicial que además es ilegal, que lo que pretende es que se blanquee, eso es todo lo que es capaz de aportar. El problema es que va a ser blanqueado y es el paradigma de lo que se podría considerar como la degradación política que se ha adueñado también de esta legislatura, hay muchas situaciones irregulares, una de menor calado como esta pero que tiene fondo de forma y de procedimiento, y en democracia el fondo son las formas, tiene claro que se va a que se blanquee una irregularidad, la alcaldesa viene banqueando, el pleno primero, y luego ella le da curso bajo su responsabilidad, lo que no sabe es cómo no hay un informe ya de nulidad o de supuesta ilegalidad por parte de la Secretaría. En cuanto al contenido es lo de siempre, facturas que es necesario pagar porque han sido tan incompetentes que no han sido capaces de sacar en seis años un contrato, no han sido capaces de gestionar, pero tienen la ayuda del

blanqueo que les van a hacer dentro de un rato, algo que colma todas las paciencias que se puedan tener porque afectan ya al fondo de la cuestión y porque es una legislatura en la que no recuerda un solo punto del orden del día positivo para Baena, solo palabras, compromisos y propaganda. Este pleno es una muestra, a final de año, con poco espíritu navideño y mucho afán de protagonismo, solo hay una propuesta de irregularidad y propaganda electoral de unos y de otros que van a conseguir justo lo contrario de lo que pretenden. El reconocimiento extrajudicial se ha convertido en una forma de desgobierno que debería tener ya alguna advertencia de ilegalidad por parte de la Secretaría, está claro que se ha llegado a convertir las ilegalidades en conductas habituales, esto es una ilegalidad reiterada, con reparos, con los mismos proveedores de siempre y sin aclarar qué pasó con aquellas famosas cartas que aparecen con papel celo y que el portavoz Sr. Bazuelo dijo que pasaría a la administración de justicia, no solo eso sino también el comportamiento de este tipo de acciones en conjunto, desconoce si lo va a hacer pero sí puede decir que él sí va a cumplir con lo que dijo, como muy tarde el martes su denuncia ante el tribunal de cuentas estará en el registro con todas las consecuencias.

Doña Cristina Vidal, excusa la ausencia del portavoz del grupo, Sr. Bazuelo, y le da la enhorabuena y a su familia de parte del grupo municipal por su reciente paternidad. Cree que todo el mundo debe saber ya que el reconocimiento extrajudicial es un grupo de facturas que deben ser reconocidas y que para que se puedan pagar las debe aprobar el pleno porque no han seguido los procedimientos administrativos pertinentes. Este mes se encuentran ante un reconocimiento aparentemente simple porque no son muchas las facturas, solo 37, y porque la cuantía no es demasiado grande, unos 230.000 euros, pero no es otra cosa que la aprobación de facturas que están fuera de la legalidad, prácticamente todas prescinden del procedimiento administrativo de contratación. Si hace un resumen se puede ver que son las mismas de todos los meses, de la unidad de servicios, del Pfea, de alumbrado público, de ayuda a domicilio, de suministro eléctrico, transporte urbano o de limpieza, de ellas prácticamente el 75% pertenecen a contratos importantes como son la limpieza viaria, que ha sido recientemente licitada, y la ayuda a domicilio. Ambos contratos han presentado durante la legislatura problemas serios y en el caso de la ayuda a domicilio tras varias alegaciones se ha tenido que resolver todo el expediente para volver a empezar de nuevo, pregunta qué saben de esta contratación, en qué fase se encuentra y si han pedido ya el informe externo que se necesita para comenzar a redactar pliegos y empezar con la contratación. De nuevo en este expediente las facturas van con reparos a la legalidad, eso significa que aunque se aprueben en el pleno no se pueden pagar hasta que la alcaldía levante los reparos, desde el mes de abril llevan con esa dinámica, nueve meses llevan los servicios de intervención avisando de que este procedimiento está totalmente fuera de la ley y que únicamente el equipo de gobierno es el responsable, pero todo eso también afecta a la oposición porque una cosa es el discurso que cada uno pueda tener políticamente y otra cosa muy distinta los procedimientos administrativos que se están teniendo en el ayuntamiento porque al final todos los discursos pierden importancia porque por mucho discurso político que hagan van a ser los proveedores los que se queden sin cobrar porque mientras existan esos reparos, aunque el pleno apruebe las facturas, no se pueden pagar a pesar de que los servicios se hayan prestado. Lo peor es que el equipo de gobierno está tratando el asunto de los reparos como si fuese un procedimiento administrativo más, como algo normal y habitual y mucho se temen que todo esto irremediamente va a terminar en el tribunal de cuentas, como acaba de anunciar el Sr. Moreno, considera que es muy grave que hayan tenido que llegar a esa situación porque el equipo de gobierno ha excedido todos los tiempos de espera aceptables para que determinados contratos se resuelvan, sabe que la alcaldesa responderá que cuando llegó al ayuntamiento había muchos contratos caducados, que se están revisando a fondo todos los pliegos, pero la verdad es que llevan casi cuatro años gobernando y a estas alturas pocas excusas les quedan. Personalmente sigue esperando que la señora alcaldesa alguna vez responda por qué cuando desde el equipo de gobierno da órdenes de que salga una licitación o de que se hagan unos pliegos no se hacen, mientras no dé una explicación medianamente lógica seguirán pensando que detrás de todo esto hay intereses de ciertas personas que se ven beneficiadas con esa manera de trabajar.

La portavoz socialista en este punto, Sra. Sevillano, indica que el equipo de gobierno presenta un expediente de reconocimiento con 37 facturas de las que 25 van con reparo a la legalidad, por lo que aunque se apruebe el expediente y aunque haya dinero hoy esas 25 facturas se quedan sin pagar. Su grupo se pregunta qué pasa con el dinero de estas facturas y de las que

siguen sin pagar porque no se han levantado los reparos a la legalidad, cree que es muy fácil, ese dinero se ha dejado de gastar en 2022 y el equipo de gobierno lo ha ahorrado, lo que pasa es que es un ahorro cruel, dice, porque no es lo mismo pensar en gastar cuatro y al final solo gastar dos que lo que ha pasado, que dijeron de gastar cuatro, se los han gastado, pero han pagado solo dos y han decidido dejar a deber dos a los proveedores para guardárselos para ellos. Esos que han dejado de pagarles a las empresas proveedoras pasan el año que viene a un apartado del presupuesto que se llama remanente de tesorería y como ya han dicho en muchas ocasiones ese remanente sirve para que el equipo de gobierno lo gaste en lo que quiera y a su libre albedrío. Su grupo lo ha denunciado públicamente en el pleno en varias ocasiones y en ninguna obtuvieron respuesta, esa manera de funcionar han dicho que era con el fin de incrementar la cantidad del remanente de tesorería para ahorrar para las elecciones y gastarlo cuando llegue el momento alegremente en lo que quieran sin rendirle cuentas a nadie. Cree que hoy queda más que demostrado que el grupo socialista tenía razón, con esa táctica el equipo de gobierno ha conseguido este año que 140.000 que ya están reconocidos del capítulo II de gasto corriente no se vayan a pagar, han conseguido deber 140.000 euros a empresas de Baena y dejarlas sin cobrar y puede decir alto y claro que es el equipo de gobierno el que ha dejado a deber ese dinero, porque el partido socialista por su responsabilidad con el pueblo ha hecho todo lo posible para que se pagase y no se ha pagado por culpa del Partido Popular y Ciudadanos. Ese dinero lo gastarán el año que viene en lo que quieran, pero si algunas de las facturas que están pendientes de levantar el reparo se levantasen se pagaría del presupuesto prorrogado con el que se comenzará el año 2023, porque ya se sabe con la derecha, dice, que en año electoral el presupuesto brilla por su ausencia, de manera que lo que van a dejar a la corporación futura es menos dinero en el capítulo de gasto corriente, menos capacidad de inversión y además sin presupuesto o con uno que llegará tarde y mal como acostumbran, tiene en pena a los que vengan porque solo le van a quedar destrozados. Ese cajón que están engordando que es el remanente de tesorería les decía la cuenta general que comenzaba en 2022 con un saldo de 3,6 millones de euros, 3.600.000 euros que quedaron fuera del presupuesto de este año, 3.600.000 euros que no han repercutido en los vecinos de Baena y Albendín, un dinero que podían gastar de dos maneras, una de ellas en lo que al equipo de gobierno le apetezca, y otra realizando en el pueblo inversiones financieramente sostenibles, han escogido la primera opción y no han pensado en los vecinos, pero es que tampoco cumplen con los requisitos legales establecidos para realizar las inversiones financieramente sostenibles. La señora Piernagorda ha dicho en muchas ocasiones que le gusta hablar con datos, por eso hoy para demostrar que el ayuntamiento no hace las cosas bien, no está pagando las cosas y que por eso mismo no se pueden hacer esas inversiones han ido a coger los datos del ABC de Córdoba, un periódico de su color político que el pasado 29 de noviembre publicaba una noticia titulada *Las entidades locales que pagan fuera de plazo*, en esa noticia se encontraban con Baena que está entre los doce pueblos de Córdoba que pagan fuera de plazo, dice la derecha mediática que el pago promedio a proveedores estaba en septiembre en este ayuntamiento en 33 días y que Baena tenía 365.000 euros pendientes de pago en esa fecha, así que de nuevo, con datos, vuelven a dejar en evidencia su nefasta y nula gestión, vuelven a dejar en evidencia las mentiras de este equipo de gobierno en el que se cumple a la perfección el *dime de qué presumes y te diré de qué careces*. Una muestra más es el caso de una de las facturas que van en este reconocimiento de 15.000 euros de un artista local, se hizo una modificación de créditos en octubre en la que se creaba ese dinero en una partida de inversión, el equipo de gobierno no ha realizado ni expediente ni contratación, si ya sabían que las cosas no estaban bien hechas, pregunta por qué no llevaron esa factura al reconocimiento del pleno de noviembre, por qué se ha dejado hasta finales de diciembre, ese profesional ya ha tenido que pagar los materiales para hacer el trabajo y el IVA de esa factura, pero lo peor es que quedan seis días de trabajo efectivo antes de que acabe el año y en seis días no se va a levantar el reparo ni se va a pagar esa factura, esa persona por un trabajo que ya ha hecho y que facturó en agosto no cobrará antes de final de año y si tiene suerte lo hará a finales de enero o en febrero del año próximo y es que al equipo de gobierno le dan igual las personas, lo que han conseguido es que esos 15.000 euros no se paguen este año, han conseguido ahorrarlos para las elecciones porque ese dinero también acabará en ese cajón que es el remanente de tesorería para gastarlo en lo que quieran. Como ya ha dicho falta una semana para acabar el año y es el momento en el que todas las inversiones que quedan pendientes y que no se han ejecutado tienen que quedarse con el expediente de contratación iniciado para que ese dinero pase vinculado al ejercicio del año que viene y que no se siga ahorrando para otras cosas, en contratación se acaba de jubilar una de las trabajadoras y el equipo de

gobierno tenía que haber previsto una ayuda extra para estos días para que esos expedientes se queden iniciados. Desde su grupo les piden que se pongan a trabajar desde ya para que las inversiones se puedan realizar el año que viene sin necesidad de mermar la capacidad del presupuesto del 2023 y que se dejen de mirar sus propios intereses, porque Baena merece más.

La señora alcaldesa responde al Sr. Moreno sobre la primera cuestión que ha planteado que por Secretaría se ha resuelto la duda jurídica y que la alcaldía se acoge a ese criterio jurídico, si se le hiciera una advertencia legal en otro sentido tomaría las medidas legales oportunas. Señala que escucharlo da un poco de pena, ha hablado de blanquear y de irregularidades, le pregunta si esos expedientes de reconocimiento extrajudicial que el Sr. Moreno presentaba en el mes de diciembre, siempre a final de año, uno, pero no de 200.000 euros precisamente, de mucho más, de millón o millón y medio de euros, porque dejaba a los proveedores sin pagar a lo largo de todo el año, le pregunta si esos expedientes eran irregulares. El Sr. Moreno ha dicho que no son capaces de gestionar nada, si dispone de tiempo le explicará lo que ha hecho y lo que hace este equipo de gobierno, le pide que no insista en su discurso de irregularidad porque estaría reconociendo o admitiendo que había hecho irregularidades durante su gestión. Cuando ha anunciado que el martes va a llevar este tema al tribunal de cuentas no sabe a qué se refiere, si es el reconocimiento o son otras cuestiones que hay encima de la mesa en el ayuntamiento, le gustaría que se lo aclarara en su siguiente intervención.

Se une a la felicitación al portavoz de Izquierda Unida y le desea lo mejor. La señora Vidal ha hecho referencia a una serie de facturas diciendo que la alcaldesa siempre dice lo mismo, le responde que es en lo que se está trabajando, es cierto que algunas facturas todavía van a reconocimiento extrajudicial, es cierto que algunas tienen reparo, pero también lo es que se está mejorando bastante la gestión, entiende que la oposición no quiera entenderlo o verlo. Pone como ejemplo las facturas de suministro eléctrico que son las más numerosas y señala que en la anterior corporación se llevaban 170.000 euros al año en ese concepto y que este equipo de gobierno lo ha reducido hasta los 37.000 euros, cree que se está haciendo un buen trabajo aunque admite que también queda por hacer. En junta de portavoces ya dijeron que los pliegos de suministro de material eléctrico están hechos hace bastante tiempo y se van a sacar a licitación, pero se explicó por qué motivo, que no es falta de voluntad, no se ha hecho todavía, y es porque se están revisando por diversos motivos por los servicios técnicos del ayuntamiento y se están alargando los procedimientos. Por lo que se refiere a los materiales del PER cree que también se ha hecho un esfuerzo muy significativo de mejora de gestión, antes no la había, ahora hay gestión, en la anterior corporación no se hacía ni un solo contrato de suministro y materiales del PER y este año con mucho esfuerzo se han hecho cincuenta contratos, algo se ha mejorado y se está trabajando. No es cierto que no se hagan las licitaciones, desde la alcaldía se ha dado la orden de iniciar las de todos los procedimientos de todas las delegaciones, algunos ya se van a adjudicar como es el de las palomas, el de alumbrado público se está trabajando y el del transporte, algunos son bastante complejos técnicamente y también hay un problema de colapso y de personal, pero por parte del equipo de gobierno y del área de contratación se está haciendo todo el esfuerzo para culminar todos esos procedimientos lo antes posible. Señala que se han triplicado el número de contratos que se hacían anteriormente, una media de 100 se hacían antes y este año se van a hacer 300, se está haciendo un trabajo ingente, hay todavía cosas que mejorar pero se está haciendo un esfuerzo para disminuir esas facturas, cree que lo está demostrando con datos. Responderá al grupo socialista en la siguiente intervención.

El portavoz de Iporba responde a la señora alcaldesa que no ha tenido ningún reparo en veintitantos años, tenía un reconocimiento extrajudicial al año, en cuanto a las inversiones, cuando este equipo de gobierno no es capaz de invertir ni un millón de euros al año, en su época se invertían diez o doce y además se hacía un instituto con dinero del ayuntamiento que tenía el dinero al final o que tenía que anticiparlo y por eso llegaban reconocimientos de un millón de euros, pero era uno a final que recogía todo lo ocurrido durante todo el año. La Sra. Piernagorda no puede comparar su gestión con aquellos años porque es otro mundo, es como si compara las fiestas que se celebraban del olivar y el aceite con Juan Manuel Serrat, Ana Belén, Víctor Manuel o con grandes orquestas y además sin costar un céntimo al ayuntamiento porque venía dinero de fuera y ahora lo celebran con un concurso de tortillas de patatas, esa es la Baena que tiene este equipo de gobierno y le parece normal, una Baena cortijera, pero

parece que en esa Baena se sienten como pez en el agua. Antes se hacían tantas cosas que había que buscar dinero, no estaba previsto en el presupuesto y había que legalizarlo, sin reparos, ahora tienen cientos de reparos de legalidad y cree que eso es muy serio. En cuanto al tribunal de cuentas señala que el convenio de 2013 lo firmó la ex alcaldesa M^a Jesús Serrano Jiménez, que es la máxima responsable de la mayor ruina del ayuntamiento de Baena y como no hay forma de hablar con nadie, lleva siete años diciéndolo y no ha podido hablar con ningún grupo de esto para evitar lo que pueden ser males mayores, que pueden serlo muy serios y muy graves, acudirá al tribunal de cuentas sin saber cuál es el resultado, puede archivar o puede admitir a trámite y hacer la investigación correspondiente, o puede, y no sería agradable para nadie, exigir que aquellos que han sido los causantes del quebranto y del menoscabo de fondos públicos tengan que repararlo con su patrimonio, esa es una posibilidad que está ahí pero no sabe lo que dirá el tribunal en cuanto al convenio, hay una causante y responsable que es la Sra. Serrano que tiene multitud de presuntas irregularidades, señala que si hubiese tenido medios económicos y demás no estaría solamente en el tribunal de cuentas sino también en el tribunal penal, hay altos funcionarios que también colaboraron, hay un instructor de una presunta instrucción de un presunto expediente, en su opinión inexistente, y también los dos alcaldes siguientes porque han continuado en el quebranto y en el menoscabo, el Sr. Rojano y la Sra. Piernagorda, el tribunal dirá lo que tenga que decir, solo está anticipando que va a hacerlo y que no llegará el martes sin que esté la denuncia en el registro de entrada del tribunal de cuentas como compromiso que hizo.

Doña Cristina Vidal recuerda que esto del tribunal de cuentas ya venía advirtiéndolo su grupo desde hace meses, ha revisado todos los reconocimientos que se han hecho durante este año y lo venían advirtiéndolo desde enero y mucho se teme que si entra el tribunal de cuentas en el ayuntamiento lo pondrá todo patas arriba y se empezarán a enterar de muchas cosas de unos y de otros. La señora alcaldesa prácticamente siempre responde comparándose con otras corporaciones, no sabe lo que ocurría entonces pero sí sabe que en 2018 hubo un cambio de paradigma, entró en vigor la ley de contratos que hay actualmente, cree que no debería compararse con otras corporaciones puesto que la legislación vigente en aquel momento era muy distinta a la que hay hoy en día. No va a negar que estén haciendo un esfuerzo por sacar contratos y licitaciones, pero lo que está claro es que no es suficiente porque todavía van muchas facturas a reconocimiento y la mayoría de ellas van con reparos a la legalidad, la alcaldesa puede decir todo lo que quiera pero todo lo que está pasando en el ayuntamiento en relación con las facturas es su responsabilidad y es el fruto de una falta absoluta de planificación en contratación, la ha habido desde el comienzo de esta corporación, hay falta de planificación absoluta en cuanto a personal, desde el comienzo de la corporación, pero también hay una falta total de coordinación entre las delegaciones, a veces no sabe si hay un equipo de gobierno, dos o tres, ni saben quién tiene la última palabra o quién da el golpe sobre la mesa. Mucho se teme que esta dinámica de trabajo no va a cambiar en lo que queda de mandato y que más pronto que tarde tendrán que dar muchas explicaciones, su grupo va a seguir la dinámica de las últimas veces y votará en contra de este reconocimiento extrajudicial.

La Sra. Sevillano se alegra de que hoy la Sra. Piernagorda respete el tiempo de intervención cuando suele superarlo en varios minutos, pero si su estrategia es contestarle cuando ya no tenga lugar a réplica se quedará ella misma en evidencia, ella sí le va a contestar sobre los trescientos contratos que han hecho, le pide que le diga dónde están las resoluciones porque en el libro de resoluciones no hay ni doscientas y algo importante es que es la primera alcaldesa de la historia de la democracia de este ayuntamiento que recibe un reparo y que a sabiendas de que se está haciendo mal, es consciente de ello y lo lleva a pleno. Se está finalizando el 2022 y no hay presupuesto ni se sabe si lo habrá antes de las elecciones, lo que sí se sabe es que en los primeros días de 2023 habrá que modificar el presupuesto prorrogado con el que se comenzará el próximo año porque este equipo de gobierno hace promesas a los vecinos que después no son capaces de cumplir, porque para ello tendrían que trabajar y parece que eso es pedirles demasiado, de manera que a última hora tienen que acudir como siempre a los grupos de la oposición a que les saquen las castañas del fuego. Así ha ocurrido en los últimos días con los agricultores de Baena y Albendín, este colectivo lleva, y así se lo han dicho ellos mismos, llevan año y medio hablando con el equipo de gobierno para que se solucione el gran problema que tienen con los robos en las cosechas, se ve que no sabían, dice, que la campaña de la aceituna iba a empezar y no han previsto lo que habían comprometido con ellos, además este año no ha llovido hasta diciembre, todo el mundo sabía

que la campaña empezaría más tarde y aunque han tenido más tiempo tampoco les han dado solución. El ayuntamiento contaba en 2022 con más de 63.000 euros en el fondo de contingencia, que es una partida del presupuesto que se tiene que incluir obligatoriamente en todos los presupuestos por si surge algún imprevisto, este dinero si no se ha gastado siempre existe la posibilidad de hacer una modificación de créditos en octubre y llevarlo a la cuenta que sea necesaria para poder gastarlo y evitar que ese dinero se pierda, este año esos más de 63.000 euros ni se han gastado ni se ha previsto utilizarlos y regularizar las cosas y eso que han modificado el presupuesto hasta en ocho ocasiones en este año y la última precisamente en octubre, 26.000 euros van a necesitar los agricultores que se podían haber sacado de esa partida si el equipo de gobierno no lo hubiese dejado todo para hacerlo en diciembre, al final las cosas están mal hechas porque si no se había contemplado en el presupuesto de 2022, podían haberlo hecho para octubre o para principios de noviembre, no se ha cogido ese dinero y se ha terminado perjudicando a la gente. Al final, la dejadez y la falta de trabajo han conseguido enfadar a los agricultores porque solamente les han dado largas, han conseguido que comience la campaña de la recolección y el problema esté ahí, y han conseguido que sean los agricultores, o algunos de ellos, los que tengan que adelantar ese dinero de su propio bolsillo, además el año que viene se modificará el presupuesto prorrogado para quitarlo de alguna partida para hacer frente a esto, todo un despropósito, y teniendo ocho modificaciones y trece reconocimientos extrajudiciales al año, lo que han conseguido es ahorrar esos 63.000 euros para incrementar la partida de remanente de tesorería que les servirá para gastar alegremente antes de las elecciones del próximo 28 de mayo.

La señora alcaldesa señala que no es que no quiera contestar a la portavoz socialista es que tiene solo siete minutos para los tres grupos, está deseando de responderle por la cantidad de mentiras que ha vertido en este pleno en fase ya electoral, les pide tranquilidad para pasar la Navidad, que hay tiempo para todo. Manifiesta que es mentira que no se levantan los reparos, la Sra. Sevillano lo dice por desconocimiento o por malicia, cosa que no descarta, dice, tampoco es cierto que haya una empresa con 140.000 euros sin cobrar. Eso de que ahorran para gastar en lo que le da la gana es la segunda mentira, un maquiavélico pensamiento, no hay tres millones de remanentes, tercera mentira, el promedio medio de pago, cuarta mentira, en el ayuntamiento de Baena nunca se han tenido los datos de promedio de pago actuales, en anteriores etapas eran 150, 50, 90 o 100, ahora hay un promedio histórico, nunca se ha pagado antes en este ayuntamiento. Ahorrar para las elecciones también es mentira, que el dinero del fondo de contingencia se podía haber utilizado para los agricultores es otra mentira, se le ha planteado a intervención en distintas ocasiones hacer distintas actuaciones con ese dinero y como es para unas cosas concretas no se puede gastar para lo que se quiera porque tiene finalidades muy concretas, extraordinarias y la ley es muy taxativa a la hora de gastar ese dinero. Quiere lanzar un mensaje de tranquilidad a los proveedores porque desde la alcaldía todas esas facturas reparadas se levantan y se pagan, todas las que están reparadas de este año se levantarán con bastante antelación a que termine el año y se puedan pagar antes de que termine el año, trasladar ese mensaje a los proveedores es una nueva mentira, pide tranquilidad porque la alcaldesa y el equipo de gobierno están haciendo su trabajo, se afanan en ello día tras día. No tiene nada más que decir porque todas las cosas que ha comentado la Sra. Sevillano se las ha desmontado y ninguna de ellas es cierta.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA APERTURA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA AMBULATORIA EN EL CENTRO DE SALUD DE BAENA “DOCTOR IGNACIO OSUNA GÓMEZ”.

Doña Cristina Vidal interviene comunicando que su grupo va a solicitar dejar este asunto sobre la mesa porque tras consultar con el centro de salud le han dicho que es cierto que el quirófano para la cirugía menor está cerrado pero se hace algún tipo de cirugía menor en enfermería, su grupo prefiere tener otra reunión con el centro donde se les explique y aclare qué se hace y qué servicios se han perdido para poder así ser más concisos en la moción y a la hora de pedir la recuperación del servicio a la Junta de Andalucía.

El Sr. Plazas pide presentar la enmienda del grupo municipal socialista y debatir el asunto si es aprobada por los miembros de la corporación. Tras el asesoramiento del Sr. Secretario se procede a la presentación de la enmienda. Don Francisco Plazas señala que cree recordar que en otras ocasiones se ha debatido el punto del orden del día y después se ha votado dejarlo

sobre la mesa. Su grupo vio la moción presentada por Izquierda Unida al recibir la notificación del pleno en la que se insta a la Junta de Andalucía a que vuelva a poner en marcha la cirugía menor en el centro de salud del municipio. Se pusieron en contacto con diferentes profesionales del mencionado centro que les informaron de que ya se estaba realizando ese tipo de cirugía menor por parte del personal propio del centro y aprovechando el trabajo que ya tenían hecho en relación a una serie de mejoras que querían plantear para que las votase la corporación decidieron presentar una enmienda que cree que mejora mucho la moción presentada por Izquierda Unida, en la que no se plasmaba la realidad del centro. Lo que se quiere dejar sobre la mesa es que se inste urgentemente a la Junta a que incorpore dos plazas de facultativos al centro de salud, un pediatra, ya que se ha jubilado uno y se han pasado de las tres plazas que corresponden a la zona sanitaria a solamente dos, y que se incorpore otro facultativo que dé cobertura a todas las bajas que se puedan ocasionar. Otro asunto urgente que se considera es el problema que hay con las ambulancias y con la UVI que está prestando más servicios de los que se prestan en una zona sanitaria básica para que lo haga solamente en esta zona. Además se pide que se dote el centro de Albendín de personal administrativo y que se ponga en funcionamiento la cirugía mayor. No entiende la premura de dejar el asunto sobre la mesa, cree que es necesario su debate y votación por el pleno.

Se procede en primer lugar a la votación de enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)

ABSTENCIONES: SEIS (Tres de Ciudadanos, dos de Izquierda Unida y uno de Iporba)

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, incluida la enmienda del Grupo Socialista, tras el turno de intervenciones, a petición del grupo de Izquierda Unida se somete a votación DEJAR SOBRE LA MESA, estimándose con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Cuatro del Grupo Popular, tres de Ciudadanos, dos de Izquierda Unida y uno de Iporba)

VOTOS EN CONTRA: CINCO (Grupo Socialista)

ABSTENCIONES: NINGUNA

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DEL JUZGADO Nº 2 DE BAENA.

Doña Vanesa Aguilera explica que el grupo de Izquierda Unida lleva muchos meses trabajando sobre este asunto, han consultado la ratio que hay en los juzgados de otros municipios y pueden confirmar que el de Baena tiene una carga de trabajo bastante superior al resto de localidades cercanas. Saben que es un asunto lento, con mucha burocracia, muchos trámites y que además necesita del apoyo de todos los partidos políticos a niveles superiores, espera que los representados en el pleno hagan presión a sus respectivos y puedan trabajar para conseguir que Baena tenga su segundo juzgado. Agradece el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

El Sr. Moreno manifiesta que el punto anterior ha sido un verdadero esperpento puesto que se ha votado una enmienda y no ha prosperado la moción, y que la alcaldesa diga que acata todo lo que dice el Secretario no es cierto, en la moción de censura le hicieron un informe por el que no tendría ni que haber convocado el pleno y sin embargo lo hizo, acata cuando le interesa. En cuanto a lo manifestado por la proponente de la moción le parece sensato, hay que ver en qué estado están las cosas y lo que se puede hacer, señala que esos dos quirófanos llegaron a Baena porque el consejero estuvo en Baena y porque se había convenido el hospital y el primer paso se acordó que fuesen los dos quirófanos y que el ayuntamiento hiciera todas las consultas externas, que las hizo, no la Junta de Andalucía, además se comenzaron a remodelar las urgencias desde el ayuntamiento en el año 2003 o 2004, quiere que se hagan bien las cosas y hay que saber si se está haciendo cirugía menor o mayor y si es con el personal exclusivamente del centro. En cuanto al juzgado también regalaron en su tiempo al ayuntamiento la casa que se vendió a la Junta de Andalucía y el juzgado que estaba en unas condiciones infrahumanas en la calle Nueva se instaló en el edificio actual que tiene cierta dignidad y alberga al menos unas instalaciones suficientes para prestar un servicio tan

importante como es la administración de justicia. Está de acuerdo en que hace falta un segundo juzgado porque la carga de trabajo que hay en el de Baena es de las mayores que conoce, le parece bien que se plantee pero desde el punto de vista político cree que van a conseguir lo contrario de lo que pretenden porque no cree que la Junta les vaya a ayudar ahora a que llegue un segundo juzgado o el gobierno central a cuatro meses de las elecciones, ni el partido popular en la Junta ni el gobierno central a través del PSOE van a mover ni un dedo para que se haga nada, piensa que si la moción es con contenido electoral están en su derecho, pero si lo han hecho pensando que este es el momento oportuno cree que se equivocan, lo que no quiere decir que quiten legitimidad e intencionalidad positiva a la propuesta que hacen, pero considera que es extemporánea.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón solicita la palabra por una cuestión de orden, le gustaría saber qué criterio se va a seguir a partir de ahora con las mociones porque hasta ahora se había sentado un precedente, cuando se solicitaba dejar sobre la mesa una moción en los últimos años se han debatido y se ha votado al final, cree que hay que fijar un criterio para todas y no dejarlo al libre arbitrio de la presidencia que es la que tiene que decir cómo se hace con el asesoramiento de la secretaría, pero haciéndolo siempre igual. Considera que después de cuatro años todos deberían saber cómo funciona un plenario, cómo funcionan las votaciones y cómo se regula un pleno, le gustaría saber qué va a ocurrir cuando se pida dejar sobre la mesa una moción, si se va a debatir y votar al final como se estaba haciendo hasta ahora o si se va a aplicar el nuevo criterio que hoy se ha llevado a cabo.

La señora alcaldesa responde que tiene entendido que lo habitual era que cuando el proponente pedía dejarlo sobre la mesa no había debate, diferente es cuando otro grupo pide dejar sobre la mesa. No tiene problema en que todos los grupos acuerden los criterios a seguir en el tema de las mociones, cree que hoy se ha dado un caso excepcional de una moción que se propone dejar sobre la mesa con una enmienda.

Por parte de los grupos Ciudadanos, Partido Popular, Izquierda Unida y Grupo Socialista se da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hechos acontecidos en los últimos años en nuestro pueblo están provocando una alta sensación de inseguridad en nuestro municipio a pesar del ingente trabajo realizado por la Guardia Civil y la Policía Local de Baena.

Afectados por los robos, asociaciones de comerciantes y la ciudadanía en general se sienten impotentes ante los continuados casos de robos en vehículos, viviendas y comercios, como ya hemos manifestado en diversos turnos de ruegos y preguntas durante sesiones plenarias en 2021 y 2022.

Frente a las medidas que puedan ser adoptadas por las diferentes administraciones en materia de seguridad, desde nuestro grupo municipal seguimos preguntándonos qué podemos aportar los grupos políticos y la ciudadanía en general para ayudar a paliar esta situación.

Del mismo modo, desde el grupo municipal Izquierda Unida Andalucía para Baena, tenemos claro que uno de los problemas de base con el que nos enfrentamos es la saturación de nuestro sistema judicial, ampliamente denunciado por los diferentes colectivos que conforman la estructura judicial, jueces, fiscales, secretarios judiciales, trabajadores administrativos, etc. llevan años alzando su voz ante la falta de medios técnicos y personales que provocan la dilatación indebida de los procesos judiciales.

El juzgado número 1 de Baena no es ajeno a estas circunstancias de saturación y retraso en los procesos judiciales. Sin conocer de manera pormenorizada la situación actual, para lo cual el propio juzgado debería elevar informe de situación al órgano competente que se lo solicite.

La situación normal de exceso de volumen de trabajo en nuestro juzgado se vió agravada por la declaración del estado de alarma y la pandemia de COVID- 19, sin que nuestro juzgado se viera afectado positivamente por el plan de refuerzo de la justicia puesto en marcha en 2020 por la Junta de Andalucía.

La creación de un nuevo juzgado en Baena, en este caso la sala Nº 2, solventaría de manera efectiva la saturación de nuestro juzgado y por ende, la proclamación de sentencias en tiempo y forma adecuada, facilitando sobre manera las acciones policiales y la no impunidad de aquellos delincuentes reincidentes a espera de juicio. Pero para ello debemos tener presente:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial, establece una configuración de la planta judicial que facilita una constante adaptación con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia y acercar la justicia al ciudadano. La

plena instauración de la planta de juzgados y tribunales establecida en dicha ley aún no ha sido alcanzada. La adecuada atención a las necesidades judiciales y la consecución de una infraestructura idónea en el ámbito judicial hacen necesaria la continuidad del desarrollo de dicha planta, por lo que es necesaria la modificación de la misma dotación de nuevas plazas de magistrado en órganos colegiados y constitución de nuevos juzgados. Este hecho deberá ser reflejado llegado el momento mediante Real Decreto Ley del Gobierno de España.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su exposición de motivos, apartado V, nos dice entre otras cosas "la regulación de la participación reconocida de la Comunidades Autónomas en la delimitación de las demarcaciones territoriales, así como las competencias que se le asignan en referencia a la gestión de los medios materiales." Se pone claramente de manifiesto que en este caso la Junta de Andalucía también tendrá que dar su visto bueno a la creación de un nuevo juzgado, dado que será quien asuma los gastos de funcionamiento del mismo, siendo en este caso la competente la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Somos plenamente conscientes de la falta de competencias del Ayuntamiento en el ámbito judicial y más especialmente ante nuestra propuesta de creación de un segundo juzgado en nuestro pueblo, pues queda claro que las competencias para su creación corresponden a la par al Ministerio de Justicia y a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

No obstante, es competencia del Ayuntamiento Pleno de Baena, hacer llegar a las distintas administraciones públicas las necesidades de nuestro municipio y de nuestra ciudadanía, por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía para Baena propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al GOBIERNO CENTRAL a la creación del Juzgado número 2 de Baena, en base al artículo 36 de la L.O. del Poder Judicial que dice: "La creación de Secciones y Juzgados corresponderá al Gobierno cuando no suponga alteración de la demarcación judicial, oídos preceptivamente la Comunidad Autónoma afectada y el Consejo General del Poder Judicial".

SEGUNDO: Instar al Gobierno Central para que solicite información que acredite la necesidad de un nuevo juzgado en Baena tanto a la Junta de Andalucía como al Consejo General del Poder Judicial.

TERCERO: Instar a LA JUNTA DE ANDALUCÍA a que ejerza las competencias que tiene asumida en materia judicial y por tanto ejecute:

- a) La construcción o reforma del edificio judicial.
- b) La provisión de bienes muebles y materiales para las dependencias judiciales.
- c) La configuración, la implantación y el mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación, sin perjuicio de las competencias de coordinación y homologación que corresponden al Estado para garantizar la compatibilidad del sistema.
- d) La provisión del personal no judicial que dichas dependencias necesiten."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

U1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA CAZA.-

Don José Andrés García, portavoz socialista, defiende que debido a que se adelantó el pleno un día y a un error al pensar que el pleno se convocaba el jueves y no el miércoles, no pudieron registrar la moción a tiempo y cuando se comunicó a Secretaría ya estaba el decreto firmado, se optó por la otra vía legal que hay para incorporar al orden del día que es presentarla por registro de entrada para la comisión y dictaminar la urgencia para que sea incorporada y se pueda debatir. Actualmente se está debatiendo la ley de protección animal en el congreso de los diputados, en gran parte están de acuerdo con ella, es cierto que se debe velar por la dignidad y por las buenas prácticas a la hora de tener un animal de compañía.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decir que hay que votar la urgencia, a lo que el portavoz socialista responde que en comisión informativa se dijo que quedaba incorporada al orden del día y que esta misma mañana se lo han confirmado en Secretaría.

El Sr. Secretario informa de que un asunto que no está incluido en el orden del día del pleno necesita que se presente por urgencia y obtener la mayoría absoluta del número legal de miembros para que pueda ser debatido. Otra cosa es que se haya dictaminado en comisión, eso evita que en la siguiente comisión informativa se tenga que dar cuenta porque ya se ha dictaminado, pero por eso no queda incluido en el orden del día, siempre ha sido así.

El Sr. García Malagón respetando el criterio técnico del Secretario debe incidir en que en la comisión informativa que presidió la señora alcaldesa se les indicó que se incorporaba al orden del día y que no había que volverlo a votar, esta misma mañana ha vuelto a preguntar, pero respeta la asesoría del Secretario que es quien tiene la última palabra jurídicamente. Señala que se está debatiendo la ley de protección animal, que debería ir orientada a animales de compañía pero que en ciertas cuestiones está entrando en conflicto con otros animales de otro tipo de actividades como pueden ser las deportivas, las de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, o el tema que les ocupa, que son los animales auxiliares de caza. Justifica que se presenta por urgencia porque es el momento en el que se está debatiendo, hoy mismo se iba a debatir la ponencia en el congreso de los diputados y ha quedado paralizada por la negociación y el debate que hay en estos momentos y no podían esperar al próximo pleno puesto que para entonces puede que esta ley haya decaído completamente o ya esté aprobada en el congreso. Su grupo cree que es importante que este pleno se pronuncie y sea voz de muchos vecinos de Baena y Albendín que están interesados, y sobre todo, la voz de las asociaciones que los representan que son las asociaciones de cazadores de Baena y de Albendín, que a través de sus representantes en este pleno municipal deben dar su opinión, poder trasladarlo en el ámbito rural que es donde más incidencia puede tener esta ley de protección animal y trasladarlo al gobierno de España para que tengan en cuenta las propuestas que se hacen a través de esta enmienda.

Se procede en primer lugar a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Grupo Popular y Grupo Socialista)
VOTOS EN CONTRA: TRES (Dos de Izquierda Unida y uno de Iporba)
ABSTENCIONES: TRES (Ciudadanos)

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Desde el PSOE de Baena apoyamos la práctica de la caza regulada, ordenada, sostenible y compatible con la conservación del medio natural, respetuosa con las especies, los diferentes hábitats y con los nuevos usos y aprovechamientos del medio natural desarrollados por la ciudadanía.

La importancia de la caza es vital desde los siguientes puntos de vista:

A) IMPORTANCIA DE LA CAZA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La ausencia o escasez de grandes depredadores (lobos, osos,...) en el medio natural en que nos encontramos, deja a la caza realizada por el hombre como único instrumento de gestión de poblaciones de grandes ungulados que permite controlar el número de ejemplares que habitan en los montes.

Así mismo en las zonas agrícolas y en determinadas áreas, el conejo es capaz de realizar importantes daños a los cultivos y la actividad cinegética es una herramienta para controlar actualmente sus poblaciones.

Este control poblacional es absolutamente necesario desde el punto de vista del mantenimiento de los equilibrios, de los hábitats y reducir daños ya que el exceso de herbívoros genera una serie de problemas como son:

1.- Exceso de carga de herbivoría, produciendo daños y alto consumo de partes vitales de las plantas como son los rebrotes, retoños, brinzales y partes tiernas de las plantas (flores y hoja nueva) y frutos que impiden que la vegetación se regenere y recupere. Esto puede desencadenar procesos de decaimiento y está produciendo envejecimiento de la masa forestal.

2.- Cambios no deseados de los hábitats por variaciones en la composición de sus elementos vegetales, al ser unas especies preferentemente consumidas frente a otras (matorralización del monte, exceso de helechos y arbustos pinchosos, plantas no palatables).

3.- Problemas de sanidad animal ya que muchas enfermedades animales son densodependientes en cuanto a su transmisión y propagación; y además, la probabilidad de contactos entre ganado doméstico y fauna silvestre es mayor cuando las poblaciones de estos últimos son más elevadas. Algunas de estas enfermedades son además trasmisibles a los seres humanos.

4.- Equilibrios con otras especies silvestres, ya que los ungulados aunque generalmente son herbívoros, por necesidad se pueden comportar como omnívoros, siendo consumidores de huevos y crías de numerosas especies y además producen por el pisoteo compactación de suelos, pérdidas de niales, etc.

5.- Frecuencia y gravedad de los accidentes de tráfico en los que hay involucrados animales silvestres de gran tamaño (corzo, jabalí, ciervo, muflón) según un estudio de RACC-RACE entorno a 350 fallecidos anuales.

B) IMPORTANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA.

La caza tiene una especial relevancia al ser una actividad que fija población al medio rural ya que es generadora de empleos directos entre dicha población (guardas de coto, guardeses de fincas, gestores de cotos, perreros, rehaderos, batidores, secretarios,...) y creadora de un entramado social y cultural como son las sociedades de caza, los clubes y asociaciones de cazadores de gran importancia entre los pueblos de Andalucía, donde nos encontramos. (En Andalucía hay aproximadamente 250.000 licencias de caza y 7.500 cotos distribuidos por todo el territorio andaluz.)

Desde el punto de vista económico la actividad cinegética mueve en Andalucía, entre empleos directos e indirectos, entre los que se incluyen la hostelería y restauración, la comercialización de carne de caza, los veterinarios, armerías y taxidermistas, del orden de 3.500 millones de euros y genera unos 46.000 empleos.

Ante estos datos no podemos dar la espalda a un sector clave para nuestra biodiversidad y para la economía del medio rural.

En los últimos tiempos, la caza está siendo politizada por algunas fuerzas políticas y las redes sociales; las fake news (noticias falsas) han creado un malestar en el sector, cierto es, que la modificación de algunas normativas y otras leyes que se están tramitando en las Cortes Generales han contribuido a dicho revuelo mediático.

En concreto, la tramitación del Proyecto de Ley de Bienestar Animal que ahora está en periodo de enmiendas en el Congreso de los Diputados, y que está causando mucha polémica y malestar en el sector cinegético.

La realidad es que el Proyecto de Ley de Bienestar Animal va dirigido a los animales domésticos o mascotas y que para que no quedara ninguna duda sobre el ámbito de su aplicación el PSOE se comprometió a excluir a los animales auxiliares de caza de dicha ley de manera expresa y así lo hizo presentando la enmienda correspondiente que recoge lo siguiente:

“Se excluirá de la ley de bienestar animal a los perros que tienen actividades específicas deportivas, cetrería, perros pastores del ganado, perros de las fuerzas de seguridad del estado, de las fuerzas armadas, de rescate...” Esto significa que los perros de caza, las rehalas y los animales auxiliares de caza, como por ejemplo la caza de perdiz con reclamo, hurones o aves de cetrería, quedarían excluidos de esta ley porque se está trabajando en hacer una legislación específica para ellos dentro de la Estrategia Nacional Cinegética”.

Por lo tanto, la futura Ley de Bienestar Animal “sería en todo caso para aquellos animales domésticos que viven en el domicilio familiar, con los titulares del mismo, es decir, para las mascotas”.

Apostamos porque la Ley de Bienestar Animal no puede ser la ley de unos frente a otros; debe ser una ley para todos, porque todos queremos la protección, el bienestar y la salud animal.

De ahí, que frente a los que crispán, polarizan, enfrentan en este debate, que tiene que ser un debate dónde quepan todos los sectores, para que todos se sientan representados en esta ley y ni se persiga ni se criminalice a los cazadores; vamos a estar trabajando con respeto, prudencia y altura de miras para tener la ley que merece nuestro país.

*Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista se tiene a bien proponer a la consideración del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Gobierno de España a que la Ley de Bienestar Animal excluya a los animales auxiliares de caza de manera expresa y contundente.

2.-Instar al Gobierno de España a que la modificación del Código Penal recoja de manera expresa que dicha modificación no afecta a las actividades reguladas como por ejemplo la cinegética de manera explícita sin que quepa lugar a interpretaciones contrarias al sector cinegético.

3.- Instar a que el Gobierno de España defienda y apueste por la actividad cinegética mediante la Estrategia Nacional Cinegética dotándola de competencias de armonización de la normativa de España y también de presupuesto para todas las necesidades del sector.

4.- Instar a la Junta Andalucía, que es quién tiene las competencias en materia de caza en Andalucía, a que incremente la oferta pública de caza, a que se potencie las acciones de cara a resolver la falta de especies,(en especial del conejo), los planes de caza adaptativa, la lucha contra las especies invasoras, y a que no suban las tasas de los cotos.

5.- Dar trasladado al Ministerio de Derechos Sociales, del malestar del sector cinegético ante el Proyecto de Ley de Bienestar Animal porque no ha sido elaborado de manera consensuada con todos los agentes sociales afectados, ni escuchando a la comunidad cinegética.

6.- Dar traslado al Gobierno de España, al Gobierno Andaluz, a FAC, y a todas las entidades relacionadas con el sector cinegético de todos estos acuerdos.”

Continúa el Sr. García manifestando que el texto de la ley que ahora mismo hay sobre la mesa recoge cuestiones que pueden entrar en conflicto con la propia actividad de los animales auxiliares de caza pero que también afecta a otros animales y a otras labores, Baena y Albendín saben de la cultura y del peso que tiene la actividad cinegética que vienen defendiendo de una manera sostenible y regulada y lo que la enmienda del partido socialista pretende es que se excluya a los animales auxiliares de caza de esta ley y se regulen a través de la estrategia nacional cinegética que es la estrategia que se aprobó en marzo, que ya tenía previsto el poder modificarse durante el tiempo de su vigencia, y que además cuenta con el apoyo de las comunidades autónomas y de la mayoría de las federaciones y asociaciones de caza, cree que es necesario hacerlo ahora y que este pleno responda a las demandas de los cazadores de Baena y Albendín que así se lo han trasladado y que puedan poner su grano de arena, su apoyo y fuerza para que se regule de manera específica las condiciones que deben regir a esos animales.

El Sr. Moreno no entiende qué hacen hablando de cazadores y de perros en el pleno porque es una ley que se está debatiendo ahora mismo en las cortes generales con sus dimes y diretes, con presiones de lobbys bien organizados de propietarios de fincas de cacería, de sociedades de cazadores, de vendedores de armas y otros. En torno a la cacería hay todo un poder constituido que está presionando en este momento donde los ponentes de la ley están haciendo una ley excesiva sobre todo en la expresión y que tiene una contestación también desabrida e incluso agresiva por parte de la otra versión de la cuestión que son los cazadores tradicionales, algunos de ellos con ideología muy definida de la derecha española. Cree que el debate tiene algo más que el qué pasa con los animales, que tiene un fondo importante de modelo de sociedad y de concepto de modernidad frente a tradición, puesto que la cuestión está en esos derroteros le parece poco eficaz y que no le importa nada a la gente que los oye el que se hable de cacería, es una pérdida de tiempo absoluta. Si van a estar así hasta las elecciones para ver si cogen el voto de algún colectivo cree que el pleno no está para eso, no lo pueden convertir en un púlpito electoral, se niega a que estos seis meses sean de pérdida absoluta de tiempo y de aburrimiento, cuando el asunto tenga esencia para Baena y no tenga

ninguna plataforma nacional o internacional podría justificarse como algo que atañe a los intereses de Baena, pero no pueden ser correa de transmisión para conseguir clientes electorales, se niega a ese juego. Cuando se sentaba en la presidencia jamás introducía estas cosas en el orden del día, con mayoría y sin ella, porque la alcaldía tiene competencias, no dependen de la mayoría, el orden del día lo hace la presidencia, si la alcaldesa va a aceptar este juego por el buenismo estúpido que consiste en que hay que ser bueno y dar una imagen de tolerancia, pacifismo, comprensión y no sabe cuántas virtudes, de las que ni son cristianas ni humanas, sino simplemente electorales, él se niega a ese juego porque ofende a su inteligencia y a la de los espectadores que tengan un mínimo de sensibilidad y van a conseguir que los plenos que pueden durar dos horas y media duren siete, y cuando llegue el mes de abril durarán ocho horas porque van a hacer de este pleno una plataforma electoral, reitera que se niega a entrar en ese juego.

La portavoz de Izquierda Unida manifiesta que los miembros del partido socialista presentan al pleno un asunto que le parece bastante delicado y del que hay que hablar con muchos escrúpulos porque la ley de bienestar animal, no de protección animal, excluye a los animales de producción y a los silvestres, pero no puede excluir a los animales auxiliares de caza porque da la casualidad de que son los mismos que los animales domésticos. Le parece que es un poco lamentable que se tenga que debatir en un pleno de pueblo un asunto que se está debatiendo en las cortes generales porque es una absoluta pérdida de tiempo, es un debate estéril porque no está en sus manos resolver este asunto, el pleno de Baena no es el poder legislativo, es un pleno de pueblo. Se niega en rotundo a hablar de la cacería, aunque tiene que decir que como licenciada en biología difiere mucho de la exposición de motivos de la moción que presenta el partido socialista. No va a hablar de caza pero sí de la cacería de votos que hoy quieren hacer los miembros del grupo socialista, esta moción se presenta porque hace dos o tres meses la señora Sevillano dijo en el salón de plenos que los cazadores que se habían manifestado en Madrid en defensa del mundo rural eran todos de extrema derecha, después de esas declaraciones y después del malestar creado entre el colectivo han tenido unas cuantas batallas en redes sociales y ahora presentan la moción para intentar quedar bien con todos ellos, moción sacada de la Federación Española de Caza en la que ni siquiera se nombra a Baena, pero que habla de unguilados y osos que es lo que se está acostumbrado a ver por la zona, dice. Lo que están intentando hacer hoy no les sorprende en absoluto porque lo mismo son capaces de presentar esta moción para sacar a los perros auxiliares de caza de la ley de bienestar animal que son capaces de irse a Compañero fiel o a Flacuchos a hacerse una foto, gente que dedica todo su tiempo y mucho esfuerzo a proteger a los animales que hoy quieren dejar desamparados, sin coherencia ni principios. Lo que están pidiendo en esta moción es excluir a los animales de caza de la ley de bienestar animal, que la modificación que se pretende hacer del código penal no excluya a la actividad cinegética o que la Junta de Andalucía incremente la oferta pública de caza, a eso su grupo tiene que decir un no rotundo porque los objetivos de esa ley son tan básicos como evitar el abandono, proteger a los perros como un patrimonio vivo que son, evitar el maltrato o que se usen como herramientas y es que según los datos todos los años se recogen en este país en torno a 300.000 perros abandonados, casualmente la mayoría de ellos cuando termina la época de caza, y casi siempre esos animales están enfermos y desnutridos, le parece incomprensible que quieran dejar desprotegidos a cientos o miles de animales solamente para utilizarlos como herramientas del ser humano, se protege al que vive en la casa pero al que vive en el campo y se quiere utilizar no se protege, considera que no hay diferencia entre unos perros y otros, son la misma especie, y en muchas ocasiones la misma raza, tienen las mismas necesidades, los mismos requerimientos fisiológicos, no se pueden tener perros de primera y segunda categoría según se le antoje a unos cuantos. Señala que no todos los cazadores están en contra de esta ley, hay muchas personas de ese colectivo que se alegran de que por fin haya una ley que proteja a sus perros y que castigue a todo aquel que lo hace mal, que son los menos. Esta ley propone cosas tan simples como que no se dejen los perros más de 24 horas abandonados, que haya un censo de criadores para que todo el que tenga un perro de caza y lo quiera criar porque sea un buen perro pueda hacerlo mientras esté censado, que cuando entre cazadores se cedan perros haya un documento oficial para que todos sepan cuál es el fin de ese perro y dónde está, insiste en que no ve apropiado ni lógico que exista una ley distinta dependiendo de para qué sirve el perro, les parece absurdo y teniendo en cuenta que los perros de caza son los que más protección necesitan su grupo votará en contra de este asunto.

El Sr. García quiere explicar la postura del partido socialista sin exabruptos, sin salirse de sus cabales y, sobre todo, sin tergiversar y enredar más de la cuenta porque si se lee la moción completa en ningún momento se dice que se dejen desprotegidos, sino todo lo contrario, que se protejan específicamente dadas las características y particularidades que tienen algún tipo de animales. Discrepa con la portavoz de Izquierda Unida en que es lamentable que en un pleno de un pueblo se debata algo que dice que no es de su competencia cuando se acaba de aprobar por unanimidad una moción que ellos han presentado sobre la creación de un segundo juzgado, que hasta donde tiene entendido tampoco es competencia del pleno, cree que las que le interesan a Izquierda Unida son las mejores, además el Sr. Moreno se las alaba mucho, quién lo iba a decir, pero cuando las presenta el grupo socialista no les interesan tanto, de hecho han tenido que dejar una sobre la mesa que iba muy bien enmendada y que había quedado una moción que podía ser aprobada por todo el mundo, pero se habían dado cuenta de que no estaba bien trabajada y de que la habían hecho mal. Considera que el actual texto de la ley arroja muchas dudas, no en su integridad como se ha dado a entender, hay muchas cuestiones con las que su grupo está de acuerdo como ha dicho en su exposición pero no con algunas particularidades, defienden que los animales deben estar en unas condiciones de habitabilidad, de higiene y alimentarias óptimas, eso no lo pone nadie en duda, pero no se pueden equiparar ciertas cuestiones del texto de la ley entre animales de compañía y animales que desarrollen otras actividades como es el caso de los de caza, no se debe olvidar que la mayoría de los cazadores cuidan de sus animales de una manera ejemplar porque son los primeros interesados en que estén en perfectas condiciones, pero el texto original no regula de forma correcta las particularidades que entre otros tienen los animales de caza que tienen unas muy diferentes, pone como ejemplo un animal que no es solo de caza, sino que tiene otras actividades, según esta ley no puede ser utilizado para ninguna labor en la que pueda sufrir una lesión, así lo dice textualmente la ley, todos saben que los perros auxiliares de caza por su actividad pueden sufrir lesiones y eso no debe quedar al arbitrio de la administración ni de la justicia porque eso desprotege a los propietarios, eso debe ser modulado o legislado de una manera específica. La ley dice que un animal no puede deambular solo lejos de su propietario, a ver si pueden explicar a un cazador que va con sus perros de cacería haciendo batidas que los animales no se pueden alejar del propietario o que los galgos cuando hacen una carrera no se pueden alejar del dueño, eso habrá que legislarlo de manera concreta. También se prohíbe la cría por particulares, porque tienen que inscribirse, sacarse un título..., se complica la cría entre particulares, algo esencial para el sostenimiento de las razas, se prohíbe transportar más de cinco animales si no es de manera profesional, algo inviable para el tema de las rehalas, por eso defiende una regulación específica que se haga a través de la estrategia nacional cinegética, no que queden desprotegidos. Creen que también es necesario y es bueno que se debata en el pleno que se haga desde el ámbito rural que al fin y al cabo es el más perjudicado y donde la actividad cinegética tiene una mayor implantación, considera que no es malo que den su opinión y trasladar la experiencia que puedan tener desde el ámbito rural y también la que les trasladan y asesoran las sociedades de cazadores. Lo que no comparte con Izquierda Unida es que esto no sea algo que afecte a Baena, solo tiene que recordar que entre la asociación de cazadores de Baena y la de Albendín son 700 socios, el Sr. Moreno decía que hablar de esto es electoralista y que venían a por votos, si cada vez que en el pleno se hable de algo que le interese a un colectivo es ir con algo electoral entonces lo que tendrán que hacer es callarse todos y que en el pleno que no se hable de nada porque en caso contrario al Sr. Moreno y a la Sra. Vidal les parecerá que es algo electoral, espera que se lo expliquen a esas 700 personas de la localidad, no está hablando de los 46.000 que hay en Andalucía. Para el próximo pleno preguntará a los dos portavoces citados para que le digan lo que pueden o no hacer porque se dedican a hacer carnets para las intervenciones que se pueden o no hacer y supone que el partido popular le dirá lo mismo porque para eso se ponen de acuerdo y por eso hablan tanto, algo que le llama la atención, porque los argumentos del partido popular se los espera pero que se los compre Izquierda Unida ya no se los espera tanto. El grupo socialista siempre ha defendido una caza regulada, ordenada y sostenible que es perfectamente compatible con la conservación del medio ambiente, pero también defiende que todos esos animales que se dedican a auxiliares de caza tengan una protección, un cuidado y una atención adecuada, pero que sean regulados y legislados de una manera específica y que no se equiparen a los animales de compañía que nada tienen que ver con un animal que realiza actividades de caza o actividades deportivas.

El portavoz popular, Sr. Castro, señala al portavoz socialista que se trata de una moción que llevan con tintes electoralistas, pero que esta vez han dado un paso más allá, esta no es para las de mayo sino ya para las elecciones generales que tendrán lugar en diciembre del próximo año y para desmarcarse de Podemos en esta ley que es una auténtica chapuza, que el grupo socialista se ha dado cuenta y quieren desmarcarse de ella, están a un año visto de las elecciones generales, a no ser que el Sr. García sepa algo y que el presidente del gobierno tenga previsto adelantarlas, cosa que no cree, pero que si es así le pide que lo comunique porque le alegrará las navidades a mucha gente. Reitera que con esta moción tratan de marcar distancias con Podemos y de poner un parche en una ley que es un auténtico despropósito, un proyecto de ley al que se le han presentado 657 enmiendas, más de 6.000 alegaciones y que provocó una manifestación de más de medio millón de personas a raíz de la cual el partido socialista está reculando con el tema de la caza. Le gustaría dejar claro que el debate de si creen en los derechos de los animales ya está superado, todos creen y los defienden, ya desde 2010 se aprobó la ley de maltrato animal, con una modificación en 2015 donde se produjo un aumento significativo en las penas. Hay un código de protección de bienestar animal publicado en el BOE y actualizado en septiembre de 2022, con 80 normas entre leyes orgánicas, ordinarias, reales decretos y legislación autonómica, nadie está en contra del bienestar animal y mucho menos los cazadores, que tratan a sus animales con mucho respeto, del artículo 334 al 340 del código penal ya se recoge que atentar contra un perro o matarlo está penado con 18 meses de cárcel. Ya se han comentado cosas que afectan a la caza pero hay que comentar más que tiene la ley y que se pretenden aprobar, señala que en primer lugar el gobierno quiere obligar a los dueños a realizar un cursillo de formación y que los animales pasen un test para ver si son peligrosos o no, la figura de los perros potencialmente peligrosos desaparece y se empiezan a llamar de manejo especial, pero tienen que pasar un test, se pregunta quién impartirá esos cursos o quién hará los exámenes a los perros, espera que no sea un nicho de amiguetes o activistas del gobierno. A partir de ahora si un Pitbull aprueba un test deja de ser potencialmente peligroso y si un caniche no lo supera pasa a ser de manejo especial, todos los perros de caza si se aprueba esta ley serán de manejo especial con todos los inconvenientes que eso conlleva. También se prohíbe tener un perro o un gato en un patio independientemente de las dimensiones del patio o de las características del mismo con una multa de hasta 10.000 euros. Si una perra se queda preñada por accidente también está sancionado con hasta 10.000 euros, si juntan dos penas leves se suman hasta 50.000 euros. Han dicho que dejar a un perro un día sin supervisar ya está sancionado pero no supervisar a un pez durante más de tres días también está sancionado, aunque tenga un dosificador automático en su pecera, si se van de vacaciones tienen que volver a los tres días a darle una vuelta porque si no también lo sancionarán con 10.000 euros. Mendigar acompañado de un perro también está sancionado en esta ley que es capaz de multar a los más desfavorecidos por mantener su imperativo animalista. Se prohíbe la venta de perros, gatos, aves y cobayas a las tiendas de mascotas, los peces sí se pueden vender, las tiendas de mascotas son otro sector al que se vulneran sus derechos de manera flagrante y con los que no se ha contado para redactar este proyecto de ley. Esta ley de bienestar animal va unida a una modificación del delito del maltrato animal del código penal en el que se amplía su ámbito de aplicación a todos los animales vertebrados, es una falta leve cortarle el rabo a una lagartija, dice. También se amplía notablemente el número de circunstancias agravantes de cuatro a nueve, no conoce ningún artículo del código penal con ese número de agravantes, y uno de ellos dice que es agravante utilizar armas, pero también medios, métodos o formas que pudieran ser peligrosas para la vida o salud de un animal, es decir, un agravante es siempre, con dos o más agravantes se amplía la pena a su grado máximo que serían más de dos años de cárcel por lo que se puede dar el siguiente supuesto, dice, que si entra un ratón en una casa y se le causa alguna lesión tendrán una pena de 3 a 18 meses de prisión, si tienen la mala suerte de matarlo, de 12 a 24 meses de prisión, y si además le han dado con una escoba que es un utensilio que es un agravante y le repite el escobazo varias veces, que es ensañamiento, puede llegar a los 36 meses de cárcel y su ingreso inmediato por asesinar al ratón. Considera que las leyes deben ser claras, entendibles... y esta deja muchas cosas en el aire, como ha dicho el Sr García esta ley arroja muchas dudas, por ejemplo, si se declara la perdiz roja como animal de compañía qué pasaría, de no serlo, la caza con perdiz con reclamo desaparece, pero si se declara animal de compañía no se podrán hacer repoblaciones en cotos porque está prohibido hacerlas con animales de compañía. Ahora se va a crear un listado positivo de animales de compañía que se desarrollará en cuatro años y los animales silvestres en cautividad pasan a ser animales de compañía, este listado irá aumentando o disminuyendo a criterio de un comité científico, indica que se echa a

temblar cuando escucha comité científico o de expertos del gobierno, le huele también un poco a enchufar amiguetes. Otro artículo dice que se adoptarán medidas necesarias para evitar que la tenencia de animales ocasionen molestias a otros animales, solo con ese artículo se cargan directamente la caza, dice. Decía que las leyes deben ser claras y entendibles pero aún más deben tener la cualidad de poder cumplirse y esta ley es imposible de aplicar, habrá que abrir una investigación cada vez que se atropelle, por ejemplo, a un erizo para ver si ha sido un accidente o un crimen. Se acaba de aprobar una moción en la que se pide poco menos que auxilio para los juzgados y las fuerzas de seguridad del estado, pregunta si alguien se ha preguntado por la sobrecarga de trabajo que esto va a suponer para los tribunales de justicia, que ya están saturados como muestra la anterior moción y para las fuerzas de seguridad del estado, si alguien se ha parado a pensar que las comisarías y los inspectores se tendrán que dedicar a investigar hamstericidios, conejicidios, raticidios... y todo ello en detrimento de la investigación y seguimiento de otros delitos como los homicidios, cree que por muy mal que esté la muerte de algún animal como un hámster o un canario le parece totalmente desproporcionado que alguien pueda entrar a prisión por un hecho así.

El portavoz de Iporba manifiesta que está estupefacto de este vodevil, de este espectáculo circense e inapropiado que no merecen los vecinos y que además se presta al puro cachondeo porque están reproduciendo el debate de las cortes generales que llevan meses con estas cosas, se han dicho tal cantidad de disparates y de dislates que se podría hacer un libreto de chistes políticos no improvisados porque pretenden sustituir a la ONU, a la Comisión Europea, a las cortes generales y a todo el mundo. Lo que se hablaba antes del segundo juzgado era algo muy sencillo, hay una carga de trabajo insoportable y aunque no sea oportuno es algo concreto, pero este dislate de intentar corregir a las cortes generales en un debate en el que se han puesto fuerzas muy poderosas y desde el punto de vista ideológico y cultural contrapuestas, la España tradicional frente a la otra que quiere surgir pero que no acaba de hacerlo, considera que reproducir eso en el pleno con los conocimientos que tienen, salvo alguna especialista que habrá estudiado algo de estas cosas, es una pérdida de tiempo absoluta y que tiene como intención quedar bien con un colectivo, algo legítimo, otra cosa es que sea más o menos grotesco. Les pide que la corporación y la política de Baena no haga el ridículo, que ya está bastante degradada como para hacer este tipo de debates, les pide que respeten al personal de una forma muy sencilla, que es dejar esto para los mítines. Insiste en que esto no es propio de un debate de Baena ni de ningún municipio por lo que se niega intelectualmente a entrar ni a opinar sobre cuestiones que tiene expertos y doctores ahora mismo, en un conflicto que no sabe a qué llegará, hay que dejarle el ámbito a los protagonistas y actores de un asunto que los supera con mucho.

La señora Vidal manifiesta que este debate le parece tan lamentable como que mañana Ciudadanos presente una moción para debatir sobre el delito de sedición, que el partido popular la presente para debatir sobre la ley del aborto o que Izquierda Unida la presente para debatir sobre la reforma del tribunal constitucional. No va a responder al Sr. Castro porque le parece una falta de respeto total y absoluta que ridiculice a la cantidad de expertos que están trabajando en esta ley, aunque no le extraña tratándose del partido popular. Izquierda Unida es un partido que está muy definido ideológicamente, es ecologista, feminista y animalista, defienden que los animales no son herramientas de trabajo de nadie, que todos los animales deben tener la misma protección y deben estar regulados por la misma legislación y tener exactamente los mismos derechos. Reitera que votará en contra de esta moción porque está muy a favor de la ley de bienestar animal.

El portavoz socialista responde a Iporba y a Izquierda Unida que cree que usan los mismos argumentos y que han dicho que es una pérdida de tiempo absoluta o que es patético, que si hablar de lo que interesa a 700 vecinos es patético y una pérdida de tiempo será su opinión y así lo valorarán, no es patético defender los intereses y los problemas que surgen con el texto de esta ley a los galgueros de Baena y Albendín, a los cazadores, a los cetreros o incluso a los pocos pastores que quedan. Para el Sr. Moreno, viendo la vara de medir que tiene, lo importante para todos, y en lo que no se pierde el tiempo, es criticar y perseguir a una persona que ni siquiera está en el pleno como es la Sra. Serrano a la que saca todos los días y eso es lo que corresponde a esta corporación, defender a los vecinos y a sus demandas no corresponde porque dicen que están intentando comprar votos, cree que eso es precisamente insultar a la inteligencia de la gente porque están ahí para dar voz a los vecinos que son los

que los ponen ahí y eso es lo que van a hacer. Decía el Sr. Castro que estaban en clave electoral general, le verá cara de hacerle campaña a Pedro Sánchez, dice, y que se quieren desmarcar de Podemos, asegura que no está de acuerdo con ese grupo en este caso, ni tiene que hacer nada de esto para desmarcarse, no están de acuerdo y por eso han presentado una enmienda y por eso están presentando una moción, porque no están de acuerdo en parte de esta ley porque afecta a vecinos de este municipio, no a los de otros municipios, viene a defender a los de este municipio que son los que los han puesto ahí, si eso no lo entienden porque unos vienen a sus intereses particulares, otros a su ideología y otros a pasar el rato, tienen un serio problema, pero él así lo ha entendido siempre. El Sr. Castro ha dicho que el grupo socialista ha hecho un debate general pero ha soltado un rollo que se ha llevado a lo nacional, y seguirá hasta que le dé repaso a todos los animales, pero le pregunta si está de acuerdo o no en que hay que sacar los animales de caza de esta ley y en que hay que regularlos de otra forma, porque si es así no sabe de qué están hablando, si están de acuerdo en que los galgueros puedan seguir criando sus perros y manteniendo su raza española, haciendo sus carreras, cuidando a sus animales, que los cazadores puedan seguir teniendo sus podencos y los cetreros puedan criar, para qué darle tantas vueltas. Cree que la portavoz de Izquierda Unida se ha equivocado porque la Sra. Sevillano no llamó de ultraderecha a nadie, puede revisar los vídeos que quiera pero si lo que quiere es comprar el argumento de un vídeo cortado, manipulado y sacado de contexto que hizo el partido popular lo puede hacer, le llama la atención de que le compre los argumentos al partido popular, asegura que su compañera no criticó a ningún cazador, criticó a la gente del partido popular que se cogió de la mano con el partido de Vox, la ultraderecha, y se fueron a aprovecharse de una convocatoria de una manifestación, que legítimamente hicieron los cazadores, el medio rural y más gente, y fueron a hacerse allí una foto, y fueron con su cerveza y su jamón pagados con dinero público, de hecho se dieron cuenta de que eso no podían hacerlo hasta el punto de que no firmaron ni la factura porque nadie les había pedido esa convidada, y su compañera lo que dijo fue que ellos habían ido a una manifestación, además con sus siglas por delante porque se encargaron de hacerlo, de decir que iban el PP y VOX, la derecha y la ultraderecha cogidas de la mano, para aprovecharse de toda esa gente que se estaba manifestando legítimamente, eso lo pueden ver en el pleno cada vez que quieran, pero le llama la atención y le da pena de que Izquierda Unida le compre el argumento a un vídeo manipulado y sacado de contexto del partido popular porque Izquierda Unida tiene una base de votantes y de militantes que es muy necesaria su voz en este pueblo y en este pleno y que le estén comprando el argumento al partido popular le llama mucho la atención y le da pena. Reitera que lo que el grupo socialista viene a pedir es que se regulen específicamente los animales de caza porque así lo solicitan los cazadores y creen que es de justicia, es lo que piden y que se traslade al gobierno de España desde un municipio donde la actividad cinegética está arraigada y los vecinos lo piden, si piensan que eso es aprovecharse electoralmente es porque tienen una mente que está en otro sitio, el grupo socialista no está pensando en eso.

El portavoz popular indica que el Sr. García ha dicho que no están de acuerdo con Podemos en esto, pero le recuerda que ese texto se aprobó en consejo de ministros en el que están el PSOE y Podemos. El grupo popular está de acuerdo en que los animales de actividad cinegética no sufran esta ley, pero no con una enmienda de las 657 que hay, sino retirando la ley y empezando desde cero. La enmienda a esta ley de excluir los animales de actividades cinegéticas es insuficiente porque sigue elevando al concepto de bienestar a todos los animales vertebrados con la inseguridad jurídica que eso conlleva aparte de las innumerables incoherencias que tiene el texto. Cree que es una ley como tantas de las que han hecho, como la del *Sí es sí* que tiene ya más de 100 agresores que han disminuido su condena, la ley de educación donde se puede pasar de curso con suspenso y donde hay que dar las matemáticas con perspectiva de género, la ley de memoria democrática, esta semana el presidente del gobierno decía que el PSOE alumbró la constitución mientras la derecha estaba a otra cosa, ese señor es el que ha aprobado la ley de memoria democrática junto al grupo Bildu, por no hablar del asalto al poder judicial que se perpetrará mañana en el senado que va a quitar el delito de sedición, suavizar la malversación, etc. Ante este tipo de leyes tan ideologizadas y la que les ocupa hoy que es la de bienestar animal solo cabe adoptar dos acuerdos, el primero sería instar al gobierno a que retire la ley, que reinicie su tramitación desde cero y a partir de una base de consenso donde se tenga en cuenta a todos los agentes implicados, uno de ellos el de la caza, y el segundo instar al gobierno a que convoque elecciones de forma inmediata,

si esos dos puntos se cumplieran el grupo popular votaría que sí a esta moción, pero como no es así, este grupo va a votar que no.

La señora alcaldesa comparte con todos los grupos, excepto el partido socialista, que es una moción lamentable, que se trata de una cacería de votos en la que sí se llamó ultraderecha en este pleno a los cazadores hace muy poco por parte de una concejal del partido socialista por defender sus derechos en una manifestación y ahora resulta chocante ver cómo el partido socialista contra sus propios socios con los que gobierna España ahora den estos espectáculos, que comparte con el señor Moreno que son lamentables. Todos están de acuerdo en defender los derechos de esas 700 personas que son cazadores, pero mañana va a pasar una cosa que va a afectar a millones de personas y a miles de baenenses, entre ellos muchos cazadores de Baena y Albendín, mañana 22 de diciembre en el senado va a ocurrir una cosa importante, que no se puedan votar las enmiendas paralizadas por el tribunal constitucional no significa que lo que se va a votar mañana sea bueno para Baena ni para España, se va a votar una modificación del código penal para derogar el delito de sedición y modificación del delito de malversación para beneficiar a unos delincuentes, hacer un código penal a medida de lo que necesitan cuatro delincuentes sediciosos y malversadores condenados por un interés político de Pedro Sánchez es gravísimo y desde aquí insta al partido socialista de Baena y le pide a la senadora baenense del partido socialista que mañana con su voto pare dentro de sus posibilidades esta locura que solo beneficia a unos delincuentes que quieren romper España, y no lo dice ella, sino ex dirigentes del partido socialista, salteadores de la nación, pide que antepongan la razón y el interés general y lo hagan por Baena y por España.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: SEIS (Cuatro del Grupo Popular y dos de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: CUATRO (Tres de Ciudadanos y uno de Iporba)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Iporba, Sr. Moreno:

- Convenio: Cuando habla de la máxima responsable de la mayor ruina de Baena es porque es de la localidad el asunto y fue la ex alcaldesa M^a Jesús Serrano, que con su comportamiento menoscabó diez o doce millones de euros, que eso sea delito o no lo sea lo dirán los tribunales, que ese menoscabo pueda ser estimado por el tribunal de cuentas ya se verá, lo que sí es verdad es que este tema es concreto y es de Baena, si el resto no tiene intereses en buscar esos millones él sí los tiene y lleva años sin que nadie le haga caso, porque he ahí la pregunta que le tiene desmoralizado, por qué todos los grupos políticos pretender expandir un manto de silencio sobre esta cuestión, y por qué el partido socialista se empeña en proteger a alguien que es la mayor causante de la ruina de Baena en la historia, lo viene diciendo y ahora entrará en el tribunal de cuentas para exigir la responsabilidad que corresponda. Así lleva años porque eso sí es Baena y le interesa a Baena, y porque los procedimientos no se han cumplido, y para que haya habido una revisión mínima, paralizada desde hace cuatro meses porque la alcaldesa le ha concedido la abstención al Secretario general por considerarse enemigo suyo en otra cuestión y después la ha trasladado a todo lo que a su persona le afecte, la Sra. Piernagorda es responsable de esa abstención, jamás debería de haberlo hecho porque ahora no tiene técnico con el que acabar el expediente de revisión de oficio que se aprobó el día 1 de septiembre y que supone ni más ni menos que la búsqueda de millones de euros para Baena. En cuanto a su persecución a la señora Serrano es como persigue al Sr. Rojano, a la Sra. Piernagorda y a todos los funcionarios según dice el Secretario general, que persigue a todos los funcionarios, a él, a los aparatos de los partidos, a los asesores..., le parece ridículo, grotesco y rabieta de inmadurez el plantear esas cuestiones, se pregunta cómo va a perseguir a todos y al mismo tiempo, simplemente dice lo que no quieren oír, que se le responda con argumentos jurídicos, no con agravios e insultos personales que están sobrando, sobre todo en

un funcionario de alta cualificación, ya se verá lo que diga el tribunal constitucional. Lo que sí hay que llevar a cabo es la revisión porque si no la responsabilidad será de la alcaldesa, si se ha paralizado tenía que haber tomado las medidas, ya se han perdido cuatro meses y en febrero prescribe y tendrá que abrir un nuevo plazo porque si no tendría responsabilidades administrativas muy graves. Se ha conseguido empezar la revisión solo por una de cuatro causas de nulidad porque él ha insistido durante años y porque el 30 de junio de 2020 le puso a la alcaldesa 700 folios encima de la mesa demostrando que había irregularidades, quebranto o presunto delito, la alcaldesa no hizo absolutamente nada porque cuando le pasó al Secretario general un documento diciendo que se pronunciara sobre algo el informe fue de una carilla, donde en un renglón le apuntaba ya que podía irse el expediente a revisión y la alcaldesa estuvo dos años sin mover un solo dedo para que así fuese, es decir, para que se iniciara el expediente de revisión vía plenaria. No sabe lo que el tribunal de cuentas tendrá a bien dilucidar, es posible que simplemente archive, eso forma parte del juego, o no, lo que sí sabe es que a esta situación se ha llegado porque han hecho un pacto de silencio para que no se hable de este asunto, pregunta qué tienen que tapar, qué temen, qué ocurre aquí, por qué se están tapando unos a otros o qué temen que pueda ocurrir. La Sra. Piernagorda parecía que venía libre al menos de esta situación y después se ha ido implicando hasta el punto de que pide un informe para aclarar esta situación a un bufete de abogados y lo altera después cambiando el informe sobre el convenio famoso por un informe sobre el agua y la relación del ayuntamiento con otras administraciones en relación con la gestión del agua, le pregunta qué ha hecho ahí, todo lo que aparece es un contubernio que espera que algún día se aclare, y le gustaría que se hiciera con dos movimientos muy fáciles, buscar el dinero con honradez, honestidad, con rigor y con valentía, en cuanto a las responsabilidades, por su parte, se conformaría con las políticas de quien es la máxima responsable dando un paso al lado, sería una catástrofe para Baena, dice. La Sra. Piernagorda está haciendo un papel que no le correspondía, haciendo y justificando la actuación de la responsable máxima, porque ya está dentro de las responsabilidades al haber estado durante dos años de forma pasiva sin actuar en función de sus competencias, de la misma forma o parecida también lo hizo el anterior alcalde Jesús Rojano. Lo que está claro es que el tribunal de cuentas dirá la última palabra sobre los tres funcionarios y sobre la responsabilidad, sobre todo, de María Jesús Serrano que es la causa de la ruina de Baena más importante que hay ahora, si no quieren buscar el dinero que no lo busquen, porque parece que les sobra o tienen algo que ocultar.

- Relación de Puestos de Trabajo: Se han encontrado con lo que él decía, porque tiene la visión, la libertad y la palabra y los demás están sometidos a sus intereses, todos quieren seguir de concejales y necesitan callar determinadas cosas. Dijo que al final todos los trabajadores de los programas quedarían en el ayuntamiento como trabajadores fijos y eso es lo que está ocurriendo, ahora han sacado 90, de los que 14 o 15 son trabajadores de los programas de la Junta de Andalucía que dejará ya de financiarlos y lo hará el ayuntamiento de Baena, que es lo que estaban buscando, ahí hay familiares, sindicalistas sin sindicato y todo tipo de enchufismo que arrastra muchos años. Cuando se aprobó en 2017 la RPT y se integraron en ella estaba claro que hubo irregularidades y responsabilidades muy serias de quienes avalaron todo eso.

A raíz de su denuncia hay un informe del Secretario general que es impropio, considera que la alcaldesa debería haberlo amparado, porque no le responde a las cuestiones planteadas, cree que todos los concejales tienen tanto el recurso como la moción presentada, que la alcaldesa desestimó y despreció, pero también tienen el informe del Secretario donde no hace una defensa de sus posiciones sino simplemente un ataque personal, injurioso e impropio de un fedatario público.

Interviene a continuación doña Vanesa Aguilera como portavoz del grupo Izquierda Unida:

Aprovechando que es el último pleno del año va a hacer un resumen de todos los ruegos que han presentado, que se han repetido continuamente y que aún no se han solventado.

- Aqualia: Parece que terminará este mandato sin que el equipo de gobierno sea capaz de meterle mano a ese contrato. Desde hace años llevan escuchando a unos y a otros hablando de equilibrio financiero sin que se haga nada, del protocolo de fugas sin que se haga nada, o de la limpieza de los imbornales sin que se haga nada. Todos son asuntos importantes para Baena, pero quizás lo más visible de cara a todos sea la limpieza de los imbornales y todos saben lo que ocurre cuando no se limpian, el ejemplo se vio la semana pasada, en cuanto llueve durante unos minutos con cierta intensidad los imbornales no pueden tragar agua y las calles se inundan. Pero las calles no solo se inundan por ese tema, también lo hacen porque no

hay suficientes alcantarillas, ocurrió el año pasado en la obra nueva del Llano y así ha vuelto a suceder este año, porque después de un año y del escándalo del año pasado, el equipo de gobierno no ha sido capaz de solucionar este problema. Tiene el escrito de una vecina que tiene un negocio en la zona y que teme que se le inunde, esta vecina pide explicaciones, pregunta qué le van a responder cuando después de un año no han sido capaces de resolver ese problema.

- Avda. Castro del Río y Cañada: Han tenido el mismo problema, un rato de lluvia intensa y toda la obra nueva se inunda. En la avenida de Castro del Río corría el agua hasta por las aceras, pregunta qué está pasando con estas obras y con esas alcantarillas.

- Bloques SCOINC: También hay un escrito de los vecinos cuyas viviendas dan a San Carlos de Chile, en esos bloques cuando llueve, desde la red pública les entra agua en las cocheras, desde abril de 2021 están esperando una respuesta o al menos una visita por parte del equipo de gobierno a sus cocheras. Es obvio de que no tienen culpa de que caiga un chaparrón, pero sí son responsables de que la empresa concesionaria mantenga la red en condiciones, al menos en las mínimas para evitarles problemas a los vecinos. Es bastante improbable que ahora le exijan a la empresa que cumpla con sus obligaciones, pero por si acaso su grupo seguirá recordándolo en el salón de plenos.

- Crta. de Albendín: Los vecinos les siguen preguntando por los contenedores de basura que se retiraron de la zona de la estación de bombonas, después de prácticamente un año no se han vuelto a colocar ni se ha recuperado el servicio, pregunta si le pueden decir algo sobre este asunto.

- Puente de Piedra: Otro tema recurrente es el estado de abandono en el que se encuentra, pregunta qué delegación es la responsable de mantener ese entorno, a quién tienen que pedirle explicaciones. Sigue siendo un desastre con aseos abandonados, suciedad, ramas caídas, el centro de interpretación cerrado, pregunta qué tienen que decir a todo eso.

- El Tejar: Llevan meses recibiendo más quejas de las habituales sobre los humos y olores, pregunta si se sabe si la empresa está haciendo controles periódicos de sus focos o si están pasando algún dato, el equipo de gobierno se comprometió a colocar unos medidores de calidad del aire, si no se equivoca estaba incluido en el presupuesto, pregunta qué pasa con ellos, si se han comprado, si se van a instalar y si se sabe dónde se van a ubicar, les gustaría tener un poco de información al respecto.

- Polígono Industrial de Albendín: Pregunta qué saben sobre ese polígono, ha pasado más de un año desde que su grupo solicitó una sencilla modificación del PGOU para que Albendín pudiera tener un polígono industrial, los técnicos de la casa les han dicho en repetidas ocasiones que es un trámite sencillo, rápido y que solo depende del ayuntamiento, pregunta por qué no se ha hecho absolutamente nada con este asunto y qué planes tienen para la pedanía.

- Presupuesto: En el mes de julio en una junta de portavoces la alcaldesa se comprometió a tenerlo en septiembre para que entrara en vigor en enero, la semana que viene termina el año, pregunta por qué motivo no hay ni siquiera un borrador.

- Mociones: Su grupo ha trabajado y presentado este año y se encuentran sin ejecutar, entre otras, la recuperación de la ladera, apoyo a las personas trabajadoras del sector agrícola, personas consumidoras vulnerables, no sabe si son conocedoras de que en Albendín ha estado una semana sin funcionar el cajero automático, parece ser que ya está operativo pero aunque este tema ya se haya solventado deberían plantearse realizar las gestiones pertinentes para la sustitución de ese cajero por uno más actualizado que ofrezca más variedad de operaciones a los vecinos y que les facilite algo más la vida.

- Transformador eléctrico: Saben que se va a instalar otro en Albendín y les gustaría conocer algo más al detalle cómo va a ser esa instalación, a los vecinos les preocupa que perjudique a posibles intervenciones en la zona en un futuro, pide que les informen de algo más.

- San Pedro: No le gustaría dejar atrás a los vecinos, no sabe si llamarlos olvidados, desatendidos o qué termino asignarles, que se quejan de que los tienen abandonados y no les falta razón, nada se ha hecho en San Pedro pese a haber presentado un escrito en el que querían dejar constancia del estado en el que se encuentran sus calles, con fugas de agua, mal estado y falta de equipamiento en la red de alcantarillado público, hundimientos y grietas que provocan la aparición de importantes barreras arquitectónicas, deslizamientos del terreno que provocan inclinación y riesgo de derrumbe en viviendas, falta de equipamientos públicos como bancos, fuentes o barandillas. Estos vecinos también solicitaban que se adecentara la plaza y las zonas comunes donde se ubica el centro social de San Pedro, el escrito se presentó en

junio, hasta ahora no han tenido ningún tipo de respuesta, pregunta si van a ejecutar el plan integral que decían que iban a llevar a cabo en esa zona y cuándo.

- Tinte y Corralaz: A pesar de haberse reclamado en muchas ocasiones nada se ha hecho en estas zonas, allí siguen las montañas de escombros, pregunta si se han dado un paseo por allí y si han visto el estado en el que se encuentran estas calles.

- Traseras Marinalba y Zapatería: Tampoco se ha hecho nada y eso que tenían el dinero en el presupuesto.

- Alonso García: Para ese solar se llegó a incluir una partida en el presupuesto para la compra y ejecución de la obra, pero tampoco se ha hecho nada, los vecinos les dicen que el solar está abandonado y en condiciones insalubres, con suciedad, basura y ratas, si se arreglara y se adecentara se evitaría la presencia de plagas y suciedad y además los vecinos tendrían una zona de aparcamiento que allí es bastante escaso, por no decir inexistente.

- Ladera sur: Pese a haber presentado una moción desde su grupo para poder actuar en esa zona sigue en completo abandono.

- Arrabalejo, Baja Molinos y Fuente Baena: Su grupo presentó una moción hace un año en la que se solicitaba, entre otras cosas, el análisis por parte de urbanismo y patrimonio de las viviendas de estas barriadas, la realización de propuestas de mejora por parte de urbanismo en estas calles y la inclusión en el capítulo VI de inversiones del presupuesto de 2022 de una partida necesaria para la demolición de viviendas de propiedad municipal en estado de ruina, pregunta si les pueden contar un poco si se ha hecho algo al respecto en esas zonas.

- Matarillo: Insiste en el enorme problema de aparcamiento de toda esa zona, reclaman una solución al menos como la conseguida en la Cañada.

- c/ San Francisco: En octubre ya hablaron en el pleno de la situación en la que se encuentra esa calle, sus vecinos están esperando a que la alcaldesa los visite, en ese mismo pleno la Sra. Piernagorda se comprometió a hacerlo, le pregunta a qué espera.

- c/ Puerta Córdoba: El año pasado sus vecinos presentaron un escrito solicitando una visita de inspección y la instalación de bandas reductoras de velocidad en varios tramos de esa calle con el fin de controlar la velocidad de los vehículos que transitan por la misma, pregunta si puede decirles algo sobre el asunto porque los vecinos no tienen ningún tipo de noticia.

- Atención a los vecinos: Pregunta si responden a algún escrito de los vecinos, cuál es el momento oportuno para que la alcaldesa atienda a los que lo necesitan, cuánto tiempo tienen que esperar para ser atendidos si un mes, dos, tres, un año o cuál es la media de tiempo.

- Campañas informativas: Pregunta para cuándo las de las cacas de perros y el uso obligatorio de botellas con agua que se aprobó en la ordenanza de higiene.

- Transporte: Pregunta durante cuántos meses, pleno tras pleno, tienen que solicitarle que cierre una reunión con el gerente del área metropolitana de transportes de Córdoba para que se le pueda plantear un proyecto de ubicación de nuevas marquesinas y paradas de los autobuses.

Hace uso de su turno de palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. García Malagón:

- Transporte: Coincide en que es el décimo o decimoprimer pleno en el que les responden que se va a celebrar esa reunión pero nunca llega.

- Obras: No va a repetir los innumerables problemas que están sucediendo en las obras que el equipo de gobierno ha ejecutado con los proyectos que redactaron, que no solamente han dado problemas de movilidad, de tráfico, de falta de aparcamientos o de mala ejecución de las obras sino que ahora se ve un problema que ya advirtieron en su día que era la evacuación de las aguas. Hace unos días cayeron algo más de 20 litros en media hora, es cierto que es una lluvia considerable pero tampoco era torrencial, les llama la atención que los principales problemas se dieran en obras recién acabadas o incluso en algunas que se han levantado dos y tres veces para intentar solucionar esos problemas, en avenida Castro del Río, Zapatería o en Pedro Reyes, pregunta qué van a hacer porque no hacer nada no es la solución, cuando llegue otra vez la lluvia no se puede esperar a que a los vecinos se les inunden otra vez las casas.

- Foro de Torreparedones: Pregunta en qué situación se encuentran esas obras, saben que llevan meses de retraso pero no lo que está ocurriendo, incluso les trasladan que hay falta de pago a trabajadores y a empresas. El equipo de gobierno ya estaba fuera de plazo, que pone en riesgo el 1,5% cultural que se encontraron con el dinero, pidieron una prórroga de ocho meses pero hasta el mes pasado, según les trasladan desde el ministerio, no habían entregado una documentación que se les había solicitado por lo que esa prórroga no está concedida y así se lo hacen saber por escrito. Pregunta si se ha presentado esa documentación y a qué

esperan para hacerlo, si creen que se tendrá que devolver el cerca de un millón de euros que se recibieron para el foro porque hasta hace un mes había certificado poco más del 30% de la obra y ya se está fuera de plazo, sobre la ejecución tienen muchas dudas como ya denunciaron en su día y no creen que se esté haciendo adecuadamente, qué va a ocurrir con esa obra y con la subvención.

- c/ San Carlos de Chile: Vuelve a preguntar hasta cuándo se va a seguir cortando los jueves, el equipo de gobierno se comprometió a que se iba a adecuar o se iba a acondicionar el aparcamiento disuasorio y se iba volver a la ubicación del mercadillo originaria, pregunta si piensan hacerlo o van a seguir cortando San Carlos de Chile.

- Alumbrado navideño: Muchos ciudadanos se han preguntado el por qué del retraso en su instalación, han podido ver en la página web del ayuntamiento que no se firmó el contrato con la empresa instaladora hasta principios de diciembre, les gustaría saber por qué ese retraso porque la navidad se sabe cuándo es. Cree que no se ha cumplido lo que pone en el pliego técnico, le gustaría que se lo aclarasen, por ejemplo, en Salvador Muñoz se ha puesto alumbrado hasta mitad de la calle aproximadamente y sin embargo en el pliego se recoge 500 metros de luz en esa calle que mide desde la caseta municipal hasta el polideportivo 514 metros, se han puesto en unos 350, pregunta a qué es debido, por qué no se puso en su día o si se está poniendo.

- c/ Salvador Muñoz: Vuelve a preguntar qué pasa con los hierros, saben que están en una chatarrería de Córdoba, quieren saber dónde está el dinero que se ha pagado por ellos, la señora alcaldesa los remite siempre a la intervención a ver el expediente que ya vio hace tiempo y se había constatado dónde estaban los hierros, que se había pagado por ellos y lo que no se sabe es quién tiene el dinero porque en el ayuntamiento no se refleja ningún ingreso por el pago de esos hierros que son propiedad del ayuntamiento, pide que se aclare qué es lo que ha ocurrido ahí y dónde está ese dinero.

- El pasado mes de abril comentaba el problema que se estaba presentando en la vía de acceso principal al casco antiguo, el entorno de plaza de España y avenida de Cervantes, donde le decía que se estaba avecinando una muerte lenta de la actividad en esa zona con el traslado de Mercadona y el cierre de comercios históricos que han conocido hasta hace poco, el cierre del hotel, incluso hablaban del traslado de las oficinas de Cajasur, que la señora alcaldesa decía que no era inmediato sino sobre unos dos años y que no era motivado por las obras, aunque le han comunicado que uno de los motivos ha sido la falta de aparcamientos, y resulta que ya está lista para su apertura si no lo ha hecho ya. Con esto quiere decir que en abril ya avisaban de que había que ponerse a trabajar para ver qué medidas se podían adoptar para que todo ese eje no muriera, les hablaban de la caseta de la juventud baenense que proponían que se le cediera a una asociación pero que el equipo de gobierno votó en contra junto a Izquierda Unida, sabe que hay una serie de propuestas de iniciativas empresariales, pregunta qué ha pasado con esos proyectos para dotar de actividad a esa caseta, en qué estado se encuentra o si se ha hecho algo para impulsarlo, porque viendo el desmantelamiento que se está dando en ese eje es esencial dotarla de actividad.

- Agentes de aparcamiento: En su día ya avisaron que su grupo no estaba de acuerdo con ese procedimiento, creían que había que haberlo dejado en el porcentaje de temporales y la bolsa de empleo para que pudieran rotar aquellas personas con alguna diversidad funcional que hay en Baena y que tenían la única oportunidad de trabajo en los aparcamientos. Pregunta por qué a las seis nuevas plazas se les exige el carnet de conducir, hay personas que tienen alguna diversidad funcional que les impide por ley tener carnet de conducir e indirectamente los están vetando para que puedan concurrir a ese concurso oposición como personas con alguna dificultad visual o auditiva. Les llama la atención que las tres plazas que salen por estabilización no tienen que tener ese carnet, es decir, de nueve plazas que se sacan a seis se les exige y a tres no, cree que esto habría que revisarlo y si hay posibilidad de retrotraerlo habría que volverlo a iniciar porque se está dejando fuera a muchas personas.

- San Francisco: El pasado pleno hablaban de la partida que el grupo socialista puso en los presupuestos para la compra de San Francisco, si no se retenía o se comprometía antes de final de año se perdería, queda prácticamente una semana para que finalice el año y no saben si han hecho algo con esa partida o si se va a perder. Les consta que se han producido los primeros despidos de personal en la residencia, pregunta qué les pueden decir sobre este asunto porque parece que ya se está llegando al límite.

- Atención al ciudadano: En numerosas ocasiones han hablado de la falta de atención que tiene el equipo de gobierno con los vecinos que quieren hablar con ellos, sobre todo en la alcaldía, ahora les trasladan también las asociaciones que no las atienden o solo atienden a algunas

que sí tienen un trato preferencial, pregunta por qué reciben a unas asociaciones y les dan respuesta rápidamente y a otras les dan tantas largas y treguas, le gustaría conocer los criterios.

El primer teniente alcalde, Sr. Martín, desea feliz navidad a todos y responde a las siguientes cuestiones:

- Aqualia: Han mantenido reuniones, la última el día 16, se les ha exigido una programación de todas las limpiezas de imbornales y se les ha comunicado las quejas que trasladan constantemente los vecinos.
- Ladera sur: El proyecto PFEA para este año contará aproximadamente con un millón de euros, los tres proyectos fundamentales van a ser las torrenteras, la ladera sur y una zona de Albendín.
- Bandas reductoras: En el Córdoba 15 se solicitaron señales verticales, horizontales y pintadas, están pedidas y a la espera de que las suministren.
- Evacuación de aguas: Responde al grupo socialista que también han hablado del tema con Aqualia pero es cierto que también se inundan otras zonas que no han estado afectadas por las obras como puede ser el centro de congresos.
- Puntos conflictivos: No comparte ese asunto, suele llevar un control a distintas horas y salvo un día que hubo una manifestación solidaria y se produjo un atranque puntual, no obstante, seguirán estudiándolo.
- Cajasur: En la reunión que mantuvieron con la entidad les dijeron que no se iban a marchar pero estaban pagando un alquiler y la empresa ha decidido trasladarse a un local de su propiedad.
- San Francisco: Se hizo la retención, siguen en la línea de la reunión que mantuvieron todos los grupos, pueden tener bastantes buenas noticias y es cierto que en los últimos días ha habido dos despidos objetivos y había previstos otros dos que se han negado. Esta mañana han tenido una reunión y hay mucha sintonía en el mantenimiento de otras actividades como se había previsto en la reunión que mantuvieron todos los grupos, en la última reunión de portavoces ya comentó que había posibilidades y si no hay ningún problema tiene viabilidad, su lucha ha sido por San Francisco y por los trabajadores. A la vuelta de vacaciones la empresa hablará con los trabajadores para ver las dos nuevas actividades que se proponen en la zona de residencia.

El delegado de agricultura, Sr. Castro, responde a algunas cuestiones planteadas por Izquierda Unida:

- Medidores de calidad del aire: Se sacaron del presupuesto porque se introdujeron en una subvención, se licitarán a principios del año que viene por una cantidad de 40.000 euros por tres medidores para Baena y uno para Albendín.
- Aula de naturaleza Puente de Piedra: Se va a adecuar con una subvención de diputación y se abrirá a principios de año.
- Campaña informativa higiene urbana: Ya está en marcha, se hizo una rueda de prensa a principios de mes para presentarla, se están emitiendo anuncios en los medios de comunicación y se han hecho carteles y trípticos.

Desea a todos los miembros de la corporación unas felices fiestas y una buena entrada de año, en especial al Sr. Bazuelo y a toda su familia por su nueva incorporación, también a todo el pueblo de Baena y Albendín.

El delegado de servicios responde al grupo socialista sobre el retraso en la colocación de alumbrado navideño que el sistema GEX dejar rastro de toda la tramitación de los expedientes, en el mes de agosto estaba en el negociado de contratación el pliego de condiciones técnico para su licitación, por circunstancias de trabajo se sacó a primeros de noviembre, el día 22 acabó el plazo, se ha presentado solo una empresa y se firmó el contrato en días posteriores. La empresa ha puesto el alumbrado de la manera que ha podido teniendo en cuenta las inclemencias climatológicas, la calle Salvador Muñoz se ha completado en su totalidad y pide que le comenten si hay alguna cosa en el pliego que no se ha cumplido para exigírselo a la empresa.

La señora alcaldesa responde al portavoz de Iporba que está continuamente con la misma cantinela en la que la mete, en que está justificando a la máxima responsable y tapando u ocultando cosas, que sabe todo lo que ha hecho y está haciendo para establecer la verdad y

cuántas dificultades, piedras e inconvenientes se le han puesto desde el ayuntamiento porque es conocedor de primera mano, por lo que no va a tolerar que diga esas cosas cuando ha sido ella, aunque el Sr. Moreno presentó previamente un escrito, la que llevó al pleno el día 1 de septiembre la revisión de oficio de ese convenio, la que ha peleado con uñas y dientes por el contrato de los abogados, la que se ha partido la cara por todas esas cuestiones y deben tener todos la máxima seguridad de que la verdad del asunto se esclarecerá antes o después, de una forma o de otra, simplemente porque los vecinos de Baena tienen derecho a saber la verdad y si ha habido algún perjuicio que el ayuntamiento pelee por ese dinero que se ha perdido que se intuye que es bastante. El Sr. Moreno no debe tener la mínima duda de que de una u otra manera, quieran unos o no quieran otros, haya oposición frontal que haya a que se sepa la verdad, se va a saber porque es la obligación de la alcaldesa y de toda la corporación, da la bienvenida a quien quiera unirse a saberla y quien no, se la encontrará.

No comparte la afirmación que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida de que no se ha hecho nada por el casco antiguo, es cierto que hay muchas cosas por hacer en San Pedro, el Tinte o el Corralaz, pero se han hecho bastantes actuaciones importantes en el casco antiguo.

Manifiesta que como la ciudadanía está un poco cansada de que no se le diga la verdad y que se esté continuamente diciendo que el equipo de gobierno no hace nada va a terminar este año diciendo a todo el mundo lo que han hecho durante el año 2022, donde se incluyen actuaciones en el casco antiguo, desde las distintas delegaciones, cree que hay que hablar con sinceridad y se siente orgullosa de la gestión. Indica que Baena ha recibido hace unos días una subvención muy importante para el turismo de 2,4 millones para el plan de sostenibilidad turística, todo el equipo de gobierno está muy satisfecho por el trabajo realizado y porque está dando sus frutos porque no es fácil conseguir esas subvenciones donde concurren muchas localidades, se les ha dado participación a todos los colectivos y asociaciones de Baena y ha culminado con un proyecto ambicioso que va a tener un gran calado en la ciudad. Esos 2.4 millones se deberán ejecutar en el plazo de tres años, permitirán acometer importantes actuaciones en el turismo de Baena y Albendín como medidas preventivas del cambio climático e interpretación de las lagunas de Baena, restauración ambiental e interpretación del río Marbella, puesta en valor de la Cueva del Yeso y mejora para su conservación y visita, puesta en valor de senderos y señalización y tematización, mejora equipamiento del trazado de la vía verde Gaudajoz-Subbética, instalación de puntos de recarga de coches y bicicletas eléctricos de Baena y Albendín, instalación de equipamiento de bicicletas eléctricas de uso compartido para residentes y turistas, adquisición de lanzadera eléctrica para subir al casco histórico y desplazamientos urbanos, mejora de la iluminación de los recursos patrimoniales, plan de comunicación turística online, observatorio turístico, digitalización del museo histórico y museo del olivar, impulso del oleoturismo en colaboración con la denominación de origen y almazaras, construcción de un área de estacionamiento para autocaravanas, creación de embarcadero público y equipamientos para el turismo en el embalse de Albendín, mejora e interpretación del castillo y adecuación de espacios para actividades culturales, equipamiento y museografía para el centro de interpretación de la semana santa, mejoras en el albergue municipal, plan de señalización turística del casco urbano de Baena, potenciar la gastronomía identitaria y competitividad del sector de la hostelería e implantación de dos puntos de información turística digitales. A este proyecto tan ambicioso se une lo ya trabajado por la delegación de turismo con inversiones en innovación tecnológica de los recursos turísticos de Baena a través de subvenciones de la Junta de Andalucía, una subvención de 34.000 euros, se han implantado sistemas QR en los recursos turísticos en cuatro idiomas, creación de una web específica de turismo desde la que se pueden realizar reservas, red wifi en los recursos, especialmente en Torreparedones y Cueva del Yeso, se ha creado una página web específica para la semana santa, se han acometido las obras de adecuación y mejora del Museo del Aceite para su reapertura al público tras veinte años de abandono con una inversión municipal de 24.000 euros, en Torreparedones están cerca de concluir las obras del 1.5% cultural de más de un millón de euros, restauración del castillo, termas, puesta en valor de la concordia y de la curia han adjudicado otro proyecto, la actuación en la sala de hornos de las termas con una inversión municipal de 50.000 euros. El año pasado hicieron la casa del panadero por 45.000 euros de una subvención de diputación y hay aprobada una subvención para la puesta en valor del templo para el año que viene por 60.000 euros, además la Junta ha financiado trabajos de investigación en Torreparedones que están a punto de concluir tras los que se podrá conocer la posibilidad de existencia en el yacimiento de un segundo santuario, si fuera así sería el único

del mundo, y de un teatro distinto del anfiteatro, trabajos de investigación en los que la Junta ha invertido 18.000 euros. A esto se une el arreglo del camino de Torreparedones que va a acometer la Junta con una subvención que ha otorgado la consejería de agricultura por 350.000 euros, la misma Junta redactará el proyecto y lo ejecutará, una subvención al 100%. En medio ambiente la Junta ha terminado el nuevo proyecto de construcción de la depuradora de Albendín, un proyecto de más de seis millones de euros cuya licitación será en 2023 y que ejecutará también la Junta. En fomento se ha solicitado al gobierno de España el arreglo y mejora de los tramos de la travesía de la N-432 que dependen del ministerio de transportes ya que el gobierno tiene fondos disponibles para estas actuaciones. En caminos rurales, además de la subvención del camino de Torreparedones, se ha actuado en las cunetas de la cuesta Blanca, cuesta Rojita, cordel Córdoba-Jaén y camino Cueva del Yeso, se ha acometido el asfaltado del Córdoba-Jaén con una inversión de 44.000 euros para 840 metros lineales, se ha licitado el arreglo del camino del Atajuelo y el de los Alarcones, camino del Doncellar de Albendín, se ha adjudicado el arreglo del camino de Guadamoral con una subvención de diputación y se va a licitar el asfaltado de parte del camino de la Pista de Albendín, otra parte ya se asfaltó este año y se ha hecho una propuesta de contratación de un proyecto integral de mejora del camino de los Manchones por 10.000 euros. En deportes se está actuando en la restauración y mejora del parquet del pabellón con una inversión municipal de 40.000 euros, se ha actuado en la mejora de la primera pista multideportiva del polideportivo con 19.000 euros. Con los planes provinciales se ha actuado en los vestuarios de Albendín, actuación en dos fases, la primera en la cubierta y estructura por 36.000 y la segunda de dos vestuarios más con una inversión de 70.000 euros. Además con el Córdoba 15 hay previsto crear un parque de calistenia, mejora de las pista de pádel existentes y la creación de nueva con paredes de metacrilato. Se está ejecutando la construcción de una pista deportiva para la práctica de baloncesto en su modalidad 3x3, así como para celebrar competiciones federadas en la placeta de la fuente de la Cañada por 18.000 euros. Se ha ejecutado el vallado de la parcela municipal del campo de fútbol de Albendín por 7.500 euros. En formación Baena ha recibido este año 606.668,33 euros de la Junta de Andalucía, 400.215 para la puesta en marcha de la escuela taller, 156.000 para cursos de la FPE 2021 para cuatro cursos de formación. Recientemente ha llegado otra subvención de 50.400 para la FPE 2022 para formación, y montaje y mantenimiento de placas solares. En un año se han recibido 606.668,33 euros, se han recuperado las instalaciones de la escuela taller, se han reformado, pintado, quitado las humedades, impermeabilizado con una inversión de 30.000 euros para unas instalaciones dignas y formación para los jóvenes y desempleados, una función que jamás debió perder. Además se ha adecuado el vivero municipal para destinarlo a formación y prácticas para alumnos de formación de jardinería con una inversión de 16.000 euros, otro espacio, dice, que se encontraron abandonado. En educación la Junta ha invertido 430.000 euros en la bioclimatización de las aulas del IES Luis Carrillo de Sotomayor, en el colegio Juan Alfonso de Baena la Junta está invirtiendo 110.000 euros para la renovación de las carpinterías exteriores e instalación de lamas exteriores de protección solar. Con la subvención del Córdoba 15 se va a intervenir para mejorar las instalaciones del colegio Valverde y Perales con una inversión de 50.000 euros. Se han mejorado y actuado los parques y zonas infantiles de Baena, paseo de Guadalupe con 19.000, Haza del Reloj, Juncal y Ramón Santaella con 100.000 euros del Córdoba 15, se va a actuar en el de Albendín y el parque infantil de la Cañada quedó desierto y se va a adjudicar en breve, inversión municipal de 60.000 euros. En cultura, después de 20 años de espera, han puesto en marcha la escuela municipal de música con doce modalidades con la colaboración de la banda municipal de música, han creado la escuela de arte con modalidades de dibujo, acuarela y graffiti, por primera vez Baena es incluida en la red andaluza de teatros en el programa cultural Abecedaria para niños y en la red andaluza de flamenco, nunca ha existido tanta programación cultural y de tanta calidad como ahora. Han acometido las obras de mejora en el teatro Liceo con reposición de la tarima, concha acústica y telón, y la creación de una página web del archivo municipal. La Junta de Andalucía ha invertido en grandes proyectos en Baena como la urbanización del solar de Duque de Ahumada, una inversión de 600.000 euros, se ha concluido el proyecto de la calle Llana a punto de firmar el convenio con la Junta con una subvención de 400.000 euros, reforma de las urgencias del centro de salud con una importante inversión de 600.000 euros y cumplieron con su compromiso de recuperar las fuentes históricas, Aduana, Baena, Cañada y Luis Carrillo de Sotomayor. En urbanismo se ha actuado en la calle del Aceite, en calle Pedro Reyes y Cañada, calle Mario Cubillo, San Jorge, Arquitecto Rebollo, reurbanización de la calle Mirador del Hospital Pedro Comino con 352.000 euros, reurbanización de la calle Zapatería con 235.000

euros. En años anteriores actuaron en la calle Coro, se ha recuperado el albergue, conectado la casa de la cultura con el mirador con una pasarela, arreglado las cubiertas del colegio de la Milagrosa, asfaltado del Tinte con San Pedro y la zona de la ladera sur entre Senda Ancha y calle Zapatería, la limpieza del cauce del arroyo Marbella con una inversión de 12.000 euros. Se han solicitado fondos Regeneration para la mejora del tramo urbano del Arroyo Marbella de 1.700.000 euros, una inversión de 40.000 euros en el hogar de mayores de la calle Alta para la eliminación de barreras arquitectónicas, el asfaltado de la glorieta del instituto, de la calle Tinte, de la calle Málaga y accesos al pozo de Pedro Muñoz y zona de ladera sur entre Senda Ancha y calle Zapatería con una inversión municipal de casi 100.000 euros, obras de consolidación y emergencia en el cementerio y calle Alarcones. En Albendín habilitación del espacio de coworking y zona de caravanas. Una muy importante, obras de mejora del saneamiento y abastecimiento de agua potable en la avenida de Castro del Río, 231.000 euros, antes de ejecutar la subvención arreglaron el saneamiento solventando los problemas de los vecinos con los remanentes de tesorería, sustituyeron 700 metros de tubería de fibrocemento y solventaron la rotura que provoca las filtraciones en las viviendas, y como ha dicho anteriormente el delegado de urbanismo, con el PFEA 2022-2023 se prevé una actuación integral en la ladera de más de un millón de euros. En comercio se ha puesto en marcha 2.700 bonos, primavera y navidad, revitalizando el comercio de Baena y de Albendín. Se han recuperado e impulsado con gran éxito fiestas y eventos con gran repercusión social como la fiesta de los garbanzos, Cañada, Haza del Reloj, fiesta del Jubileo, la primera feria joven, la primera concentración mototurística, la feria del stock y oportunidades, la primera feria de adopción, las jornadas Divulga tu ciencia, la segunda Semana del Aceite fresco y el triatlón Ciudad de Baena. Un balance cree que muy positivo en el que pueden destacar importantes subvenciones e inversiones que se van a desarrollar en el municipio, quiere dar las gracias a sus delegados y a su equipo de gobierno por este año, seguirán trabajando en 2023.

Don Luis Moreno manifiesta que después del agobiante y extenuante listado de acciones, hablando de futuro, cree que más de la mitad de lo que ha dicho, fundamentalmente las grandes inversiones, son a futuro y futuro no tiene nadie, menos futuro político, nadie sabe lo que puede pasar en las próximas elecciones locales de mayo y la Sra. Piernagorda se remite al futuro, cree que hace bien en hacer la propaganda que pueda. A pesar de los compromisos que está adquiriendo hoy, ya han pasado tres años y medio y no lo ha materializado el de buscar el dinero del convenio 2013 que ha sido quebrantado y que ha sido fruto de una actuación irregular y/o presuntamente ha podido tener algún reproche penal, pero no porque la fiscalía después haya archivado ha dejado de tener vigencia y no ha prescrito, este tipo de delitos, si los hubiere, no prescriben porque son continuados de la misma forma que el quebranto o menoscabo es continuado. Hoy ha hecho la alcaldesa un compromiso muy fuerte delante de la sociedad de Baena y le quedan con seguridad cinco meses para cumplir, debe dar los pasos necesarios que sean irreversibles porque eso sí es una cosa concreta importante que resolvería muchos de los problemas que ha apuntado y que los pone a futuro con inversiones que vendrán o no vendrán, porque todo lo que es a futuro en política en este país es algo que está siempre en la imaginación calenturienta de los que pueden desear que se cumplan, por tanto, lo que le exige como ciudadano es que cumpla y entonces la creará, pero como no cumple no la puede creer. Debe buscar ese dinero, implicarse, le hubiese bastado con su denuncia del 30 de junio de 2020 para enviarla a fiscalía y hubiese visto como no hubiese archivado y ya ha dicho que el martes habrá una denuncia en el tribunal, tres funcionarios y tres alcaldes, no se esconde porque no vive de esto y porque sus valores están encima hasta de su vida, es hombre de principios, lo ha demostrado toda su vida y se ha enfrentado a todo el que se ha opuesto al bien común y a las siglas que defendía y que todavía para él como siglas son queridas, lo que no es querido es la administración y el uso y abuso que hacen quienes las representan. La cuestión está en que la alcaldesa tiene la obligación que ha comprometido hoy, que es la más importante de todo lo que ha dicho, lo demás es propaganda. Finaliza diciendo que no es muy dado a las felicitaciones que le parecen que son muy estereotipadas y una cortesía obligada, señala que deben acordarse de la pestilencia política en la nación y en Baena, donde ya empieza a oler a podrido, y se acuerden de Serrat, que supo en sus canciones incluso oponerse, que se opuso al franquismo cuando se negó a cantar el La la la, se opuso a la desesperanza de los jóvenes cuando les indicó el camino en Cantares... esta es su felicitación porque la suya no es decir feliz navidad, es decirles que hay otros caminos que están anticipados por gente que tuvo valores, valentía, coraje, sensibilidad y poesía para anticipar que existe otra forma de ver la vida, en esta corporación sospecha que lo que viene es

peor que lo que han pasado porque vienen unos tiempos en los que muchos de los presentes se juegan desgraciadamente sus nóminas y ese es el gran y grave problema de la política en Baena y en muchos sitios, espera que lo pasen bien en lo personal y que les vaya muy mal en lo político.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones doña Vanesa Aguilera, grupo Izquierda Unida:

- Balance: Indica a la Sra. Alcaldesa que acaba de soltarles un mitin, debería preguntar a los vecinos sobre el balance que ha hecho a ver si ellos lo ven igual de positivo.
- Ruegos: Le gustaría que en el siguiente turno pudiera responderle a algunos de los que le ha planteado, como presupuestos, reunión con el gerente del área metropolitana, escritos y atención a los vecinos, ruegos sobre Albendín...
- Centro histórico: No ha dicho que el equipo de gobierno no haga nada, ya que ha visto que la alcaldesa enumera muy bien le pide que le diga qué actuaciones ha realizado de las zonas que le ha planteado en San Pedro, el Tinte, no le vale el parcheado, en la zona del Arrabalejo y Fuente Baena, San Francisco, Puerta Córdoba, Plaza Marinalba o traseras de Zapatería.
- Igualdad: En el pleno de febrero hablaron de este tema y, entre otras cosas, de que las mujeres están infrarepresentadas en el callejero de Baena, también propusieron que se convocara la mesa de igualdad y el consejo de la mujer para poder trabajar en una ordenanza que regule la denominación y rotulación de las vías urbanas y que sirva para tener un criterio homogéneo en la designación del viario y solventar de esa manera la desigualdad histórica y estructural que sufren las mujeres. Pregunta por qué no han hecho nada en ese sentido y cuándo se va a convocar el consejo de la mujer.
- Parking Plaza Palacio: Solicita que se explique un poco la situación en la que se encuentra porque parece que la gestión sigue siendo un desastre.
- Papeleras: Los vecinos se quejan de su escasez en ciertas zonas como el tanatorio, calle Mesones, calle Barras de Oro o calle Ruiz Frías entre otras.
- Juventud: Ya es navidad pero no se sabe nada de las actividades para estas fechas por parte de la delegación de juventud, en otras ocasiones al menos se ha convocado el consejo y se las han facilitado pero en esta ocasión, al menos su grupo, no sabe nada.
- Felicitación: Desde su grupo les gustaría felicitar a los vecinos por su esfuerzo y por su dedicación para lograr que Baena se vea tan bonita en estas fechas tan especiales, anima a todos a que se den un paseo por el centro histórico que está muy bonito, ahora que se acercan fechas de hacer compras y regalos los anima también a apoyar el comercio local. Se aproximan días de reencuentros, de convivencia, de compartir con los seres queridos y de recordar con amor a los que ya no están, les desea a todos los miembros de la corporación y a todos los vecinos de Baena y Albendín que pasen unas felices fiestas y que el año nuevo que se presenta venga cargado de cosas buenas para todos.

Interviene a continuación el portavoz socialista, Sr. García Malagón, para referirse a los siguientes asuntos:

- Colegio Albendín: Hace dos meses que se pidió a la unidad de servicios que se revisaran las máquinas de climatización porque tenían algún problema, no se ha dado respuesta y hay que revisarlas porque están consumiendo gasoil cuando no es necesario, ruega que lo miren.
- San Francisco: Señala al Sr. Martín que hablar en la misma frase de buenas noticias y despidos no cree que sea lo más idóneo, las noticias que tiene es que se han producido ya dos despidos y que hoy se iban a producir otros cuatro aunque solamente se han ejecutado dos y hay otros dos pendientes de lo que decidan los tribunales o donde lo vayan a llevar, pero le preocupa que se estén produciendo ya despidos porque eso significa que está al borde del cierre.
- Alumbrado navideño: Señala al Sr. Gómez que le parece muy bien que se haya empezado en agosto, no lo duda, pero no entiende por qué se llega a diciembre.
- Tribunal de cuentas: Indica al Sr. Moreno que cuando vaya al tribunal aproveche también para hablar desde el principio del Tejar, de cuando le bonificaba los impuestos, le regalaba el agua o le ponía los terrenos a disposición.
- Discursos: Le sorprende que la alcaldesa le diga que hace discursos electoralistas, lo que ella ha hecho le parece muy bien, que diga todo lo que ha hecho, le va a recordar muchas cosas que también ha hecho y que le parece que se le han olvidado para ayudarla a completar su mitin. Se le ha olvidado decir que ha dejado a proveedores sin cobrar, que es la primera alcaldesa con reparos a la legalidad, que ha bloqueado la movilidad de Baena, que ha destrozado las calles de media Baena, que ha dilapidado cientos de miles de euros de

subvenciones en obras absurdas, que ha cerrado los recursos turísticos, que ha devuelto miles de euros en subvenciones, que ha abandonado a los comerciantes, que adjudica obras a dedo a empresas de fuera de Baena, que ha abandonado a las asociaciones que no son de su agrado, que deja bloqueado el centro de día del Alzheimer, que desde que es alcaldesa Baena ha perdido 500 habitantes, que ha dejado de mantener las calles, que han cerrado decenas de empresas y de comercios, que ha convertido la avenida de Castro del Río precisamente en un río porque decir que han solucionado el problema de las aguas en esa avenida cuando los vecinos hace una semana estaban sacando aguas de sus calles..., se ha olvidado decir que ha convertido el Llano en una piscina, que ha dejado a trabajadores con discapacidad sin ninguna oportunidad laboral en Baena, que ha perdido la referencia de Baena y de la marca de Ciudad del Olivar y el Aceite y la de Baena Cultura, que abren sobres de manera sospechosa cuando las empresas presentan sus ofertas, que ha perdido el dinero de los hierros de Salvador Muñoz, que hace imposible el tránsito de vehículos agrícolas por Baena... todo eso se le ha olvidado decirlo, por eso la quería ayudar. Por último, decir que van a terminar ya el foro de Torreparedones cuando el ministerio por escrito hace un mes dice que no tiene ni el 30% certificado, después de haberse pasado el plazo en meses le tienen que permitir que lo dude.

- Felicitación: Quiere terminar con una felicitación porque cree que hay que tener un poco de espíritu en estas fechas y trasladar ilusión que sirva para el futuro porque falta mucha en Baena por muchas cosas. Tiene un recuerdo para la gente de Baena y Albendín que están fuera de su tierra y lejos de sus familias, cree que a ellos también se deben, hay que trabajar para darles oportunidad de que pueda volver el que quiera y que no se siga marchando gente. Recuerda en estas fechas a la gente que trabaja durante estos días, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, a los comerciantes, a los hosteleros, a los sanitarios... y al Sr Moreno también le desea felices fiestas, lo mejor en lo personal y en lo político. Ante las interrupciones del portavoz de Iporba finaliza deseando unas felices fiestas a todo el mundo y que el año que viene la alcaldesa pueda regular el pleno para que ese señor no siga torpedeando y entorpeciendo los plenos, les desea a todos lo mejor en el próximo año.

La señora alcaldesa responde al portavoz socialista que se paga a los proveedores antes que nunca, se han hecho obras que han mejorado barrios y calles importantes y también del casco histórico, los recursos turísticos nunca han estado cerrados, al contrario, se les ha dotado de medios tecnológicos, se ha conseguido una subvención importantísima que va a poner en valor el turismo de Baena, se ayuda a todas las asociaciones por igual, de comercios abandonados no le puede hablar de quién es la responsabilidad de los que cierran porque están ahogados, no va a hacer más política nacional porque ya no procede. Señala que son un gobierno pulcro, aunque otros quieran dar una sombra de sospecha, actúan con pulcritud y con la legalidad, si al Sr. García Malagón no le gusta el contrato que se hizo con los hierros de Salvador Muñoz es su problema, porque ahí hay un contrato y si no está de acuerdo que lo hable con el técnico de contratación y que le dé las explicaciones oportunas, hay un contrato legal, si no le gusta, lo siente muchísimo y nada más, todo lo que ha dicho, falso.

Finaliza diciendo que ha sido un año difícil, muy complicado, recuerda que se salió de la pandemia, que se entró en una guerra, que se sufre una inflación galopante que está afectando también mucho al ayuntamiento con la subida de costes y que está afectando duramente a la economía. Desde el ayuntamiento han trabajado para ayudar dentro de la medida de sus posibilidades y facilitar la vida de los vecinos, abiertos al diálogo y a las necesidades de todos los vecinos y los colectivos. Quiere terminar con un mensaje de optimismo, de alegría, de esperanza, de ilusión y de seguir trabajando por una Baena mejor que es lo que todos quieren, desde la unión y la colaboración de todos. Desea feliz navidad y año nuevo y que pasen unas fiestas muy agradables junto a familia y seres queridos, que sean transmisores de alegría, de esperanza y optimismo con los que los rodean y que los sientan muy cerca aquellos que están pasando malos momentos o están sufriendo dificultades.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia levantó la sesión siendo las 22:21 horas. Se levanta la presente acta en treinta páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,